

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Requiriendo documentación a Grupo Bergillos Santos S.L. por María Sierra Rubio Pavón

p. 11338

Notificación denegando compatibilidad a Josefa Zamorano Mellado

p. 11338

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba

Notificaciones Altas y Bajas en Régimen Especial Agrario C. Ajena a José Olaya Nieto y otros

p. 11338

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 3. Lucena (Córdoba)

Notificación Resolución desistimiento Baja en autónomos a María Dolores Chacón González

p. 11339

Notificación Resolución formalización Baja en autónomos a José Vicente Bujalance Muñoz y otros

p. 11339

Notificación Resolución formalización Alta en autónomos a Lourdes Ortega Pallarés

p. 11339

Notificación inicio expediente Baja en autónomos a M^a Rosario Espinosa Granados

p. 11339

Notificación Resolución formalización Alta en autónomos a Bernardo Linares Cantero y otros

p. 11340

Notificación Resolución formalización Baja en autónomos a José Antonio Estepa Martínez y otros

p. 11340

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad Procedimientos Especiales. Córdoba

Notificación apertura expediente derivación de responsabilidad Construcciones Luqueñas, SL, hacia D Vicente Navas Gan

p. 11340

Notificación apertura expediente derivación responsabilidad Muebles de Cocina F.Arroyo, SL, hacia D. Francisco Jesús Arroyo Redondo

p. 11341

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva. Córdoba

Corrección de error del anuncio 10.787, relativo a edicto de deudores a la T.G.S.S.

p. 11341

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Pablo Revaliente Pozo

p. 11345

Notificación inicio procedimiento sancionador a Pedro Valenzuela González

p. 11345

Notificación resolución caducidad procedimiento sancionador a Lorenzo Vicente Sánchez

p. 11345

Notificación acuerdo inicio procedimiento sancionador a Gaspar Rojas Toril

p. 11345

Notificación acuerdo inicio procedimiento sancionador a Francisco Ramírez Barba

p. 11346

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Manuel Benítez Rico

p. 11346

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Rafael Pulido Catalán

p. 11346

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Domingo Luna Lara

p. 11346

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Juan Pérez Sánchez

p. 11347

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Lidia Rueda Bermúdez

p. 11347

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a José María Martos Pedraza

p. 11348

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Francisca Pachón García

p. 11348

Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a José Gámiz Arenas

p. 11348

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización compensatoria Campaña 2004 a Antonio Fernández Castillo

p. 11349

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización compensatoria Campaña 2005 a Niceto Sánchez Pérez

p. 11349

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Isidoro Martos Pedraza

p. 11349

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Luis Caracuel Garofano

p. 11350

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Juan Arroyo Jiménez

p. 11350

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Juan López Rodríguez

p. 11350

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Francisco Sánchez Mengual

p. 11351

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Ramón Dugo Mengual

p. 11351

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a María del Carmen López Sillero

p. 11352

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2008 a Francisco Fernández Caballero

p. 11352

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Clemente Granados González

p. 11352

Notificación Resolución concesión ayudas indemnización agricultores Campaña 2009 a Juana María Camacho García

p. 11353

Notificación resolución aceptación desistimiento ayuda Campaña 2007 a María Pilar Gómez Cosano

p. 11353

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba

Autorización instal. eléct. expte. AT. 603/81 a José Mª Tejero

p. 11353

Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación expedientes sancionadores a I. Iberca S.L. y otros

p. 11354

Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación resolución inicio expediente sancionador a Pedro L. Moreno Pérez

p. 11355

Notificación acuerdo iniciación expediente sancionador a Manuel de Lucas González

p. 11356

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Adjudicación ejecución de varios contratos de obras y servicios

p. 11356

Convocatoria Junta General Extraordinaria de EMPROACSA día 17 de noviembre

p. 11357

Convocatoria Junta General Extraordinaria de EPREMASA día 17 de noviembre

p. 11357

Convocatoria Junta General Extraordinaria de EPRINSA día 17 de noviembre

p. 11357

Convocatoria Pleno Extraordinario día 17 de noviembre 2010

p. 11357

Ayuntamiento de Benamejí

Información pública Ordenanza Fiscal reguladora del IBI y modificación Ordenanza reguladora Valor Terrenos Naturaleza Urbana

p. 11357

Notificación baja de oficio por inscripción indebida a Sueli Elisabete Martínez y otro

p. 11358

Ayuntamiento de La Carlota

Delegación de competencias para celebración de boda civil día 23 de octubre

p. 11358

Ayuntamiento de Conquista

Aprobación definitiva Presupuesto Residencia Municipal de Mayores Santa Ana

p. 11359

Ayuntamiento de Córdoba. Unidad de Sanciones

Notificación de infracciones de tráfico a Aguilar de Dios Ruiz, José y otros

p. 11359

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Información pública Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento y hdros de Inés Hens Rodríguez de Tembleque

p. 11361

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Información pública Ordenanza reguladora de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos

p. 11362

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Delegación de funciones de Alcaldía en D. Tomás Montenegro Carracedo

p. 11362

Ayuntamiento de Lucena. Sanciones Administrativas

Notificaciones de infracciones de tráfico a Aboudi Ben Bouchta Mustapha y otros

p. 11362

Ayuntamiento de Montilla

Adjudicación concesión de obra pública y gestión del Centro Municipal de Raquetas

p. 11369

Adjudicación para la gestión de los servicios para desarrollo de actividades acuáticas, cursos natación y socorrismo de este Ayuntamiento

p. 11369

Ayuntamiento de La Rambla

Notificaciones citación por comparecencia infracciones de tráfico a Juan Narain Mohinani Navarro y otros

p. 11369

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba**

Notificación Sentencia a Visitación Contreras Muñiz. Juicio Faltas 505/2009

p. 11369

Juzgado de Instrucción Número 4. Córdoba

Notificación Sentencia a Nanci Ruth Pérez Aldana. Juicio faltas 484/2009

p. 11369

Notificación Sentencia a Sonia Elizabeth Morales Bautista. Juicio faltas 148/2009

p. 11370

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Notificación a Gráficas Torca S.L. Ejecución de títulos judiciales 126/2010

p. 11370

Notificación a Agustín Pedrosa Ortiz. Ejecución de títulos judiciales 248/2010

p. 11371

Notificación a Micromen Import-Export S.L. Ejecución de títulos judiciales 249/2010

p. 11371

Juzgado de lo Social Número 2. Jaén

Citación a Promarsal Andalucía, S.L. Procedimiento social ordinario 407/2010

p. 11372

Citación a Promarsal Andalucía, S.L. Procedimiento social ordinario 415/2010

p. 11372

Juzgado de lo Social Número 3. Jaén

Citación a Promarsal, S.L. Social ordinario 411/2010

p. 11372

Citación a Promarsal Andalucía, S.L. Procedimiento social ordinario 410/2010

p. 11373

Juzgado de Primera Instancia Numero 5. Jaén

Expediente declaración herederos 298/2010, de Joaquín Quiles Fernández

p. 11373

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes. Córdoba**

Corrección error anuncio 11.062, contrato de Gestión Servicios Públicos de la I.D.M.Alcolea

p. 11373

Consortio Escuela de Joyería. Córdoba

Exposición pública Presupuesto General ejercicio 2010

p. 11373

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba**

Núm. 10.874/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Grupo Bergillos Santos, S.L., con domicilio en Cabra, calle Pg. Industrial Vado Hermoso Parcela 18, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de Dª María Sierra Rubio Pavón, con D.N.I. nº 26976500 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "No Retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 7 de octubre de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 10.875/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de denegación de compatibilidad entre trabajo a tiempo parcial y subsidio por desempleo solicitado con fecha 24/08/10 a Dña. Josefa Zamorano Mellado, con D.N.I.: 30.201.529, con domicilio en Córdoba, calle Cáñamo nº 4 3-7 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Caducado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 14 de octubre de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba**

Núm. 10.884/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la alta/baja en el Régimen Especial Agrario C. Ajena de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº Afiliación	Nombre y apellidos	Fecha efectos	
140065404770	José Olaya Nieto	Alta	13/09/2010
141047138208	Nicolae Iulia ---	Alta	14/09/2010
141047744052	Mariana Sima ---	Alta	14/09/2010
141047138107	Sucata Amuliu Marian	Alta	14/09/2010
141045559431	Nelu Stoican ---	Alta	13/09/2010
141047926433	Iulian Geambasu ---	Alta	13/09/2010
141047137093	Elena Vana ---	Alta	13/09/2010
141047136992	Gheorghe Vana ---	Alta	13/09/2010
141048934930	Constantin Iordaiche ---	Alta	15/09/2010
141048935435	Lucian Daniel Chirculescu ---	Alta	15/09/2010
141048935233	Catalin Ovidiu Stoianovici ---	Alta	15/09/2010
141048935334	Lucian Florin Mihai ---	Alta	15/09/2010
231042589564	Toma Rogoveanu ---	Alta	15/09/2010
141048965949	Daniel Ognyanov Asenov	Alta	18/09/2010
141048465589	Maria Alina Serban ---	Anulación Inscripción	21/09/2010
141048957360	Florian Clupea ---	Anulación Inscripción	22/09/2010
141019343967	Carmen Belén Caparrós Velasco	Baja	05/09/2010
170062475408	Maria Carmen Morales López	Baja	14/09/2010
410074193490	Manuela Arroyo Descanes	Baja	24/06/2010
141042872329	Sergiy Tkachuk ---	Baja	31/05/2010
140072766767	Encarnacion Rodriguez Garcia	Baja	22/09/2010
140074487307	Carmen Castro Cumplido	Baja	23/09/2010
140074404047	Antonio González Bejarano	Baja	13/09/2010
141040160975	José Luis Hidalgo Gálvez	Baja	24/09/2010
141048064859	Vasile Scuturici ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141048041217	Florin Nicu Girleanu ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141048080421	Daniel Boroiban ---	Baja De Oficio	31/12/2009
131023089193	Geneveva Dinu ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141047147302	Tutunaru Stelian	Baja De Oficio	31/12/2009
141048049402	Laurentu Dan Pirlogescu ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141047652409	Costinel Nicuso Crecea ---	Baja De Oficio	31/12/2009
101011817946	Gruia Constantin ---	Baja De Oficio	31/12/2009
131022949959	Elena Ruset ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141042887180	Adriana Mihaela Bolgar ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141045765353	Antoaneta Gevezova ---	Baja De Oficio	31/12/2009
081144045752	David Enriquez González	Baja De Oficio	31/12/2009
131022950363	Ioana Lungu ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141045534775	Anghel Dragut ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141048064556	Titus Vasile Rostas	Baja De Oficio	31/12/2009
161010950001	Marcel Cristian Bozgan ---	Baja De Oficio	31/12/2009
131023018667	Alina Mirabela Padeanu ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141047154776	Ion Calin ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141048080522	Hunedoara Boroiban ---	Baja De Oficio	31/12/2009
410157872360	Cesar David Rey Linares	Baja De Oficio	31/12/2009
141005355355	Belén Gamero Gamero	Baja De Oficio	31/12/2009
141047932901	Marian Fruica ---	Baja De Oficio	31/12/2009
141004502462	Belén Maria Bermudo León	Baja De Oficio	31/12/2009
141045559027	Cornelia Dragut ---	Baja De Oficio	31/12/2009

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 18 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena (Córdoba)

Núm. 10.876/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 11-03-2010, por la que se le ha desistido en su solicitud de baja de fecha 26/07/2010, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, respecto a la trabajadora D^a. María Dolores Chacón González, con número de Afiliación 140061795461, estando a disposición del interesado, en esta Administración, el expediente con la información completa.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando la interesada desconocida, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma a la interesada.

Lucena, a 15 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 10.877/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que así mismo se indican, cuyos expedientes con la información completa, están a disposición de los interesados en esta Administración:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha.

141000398958; José Vicente Bujalance Muñoz; 30-04-2010

140070415630; Antonia Rojas López; 31-05-2010

141044461917; Herbert Rock; 31-05-2010

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provin-

cial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Lucena, a 15 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 10.878/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar alta de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, dentro del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, a la afiliada Lourdes Ortega Pallares, con número de afiliación 380056831567, cuyo expediente con la información completa está a disposición de la interesada en esta Administración, desde 01/01/2010 hasta el 31/01/2010, manteniendo desde 01/02/2010 su alta en Seta, en las mismas condiciones en las que le fue reconocida.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando la interesada desconocida, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma a la interesada.

Lucena, a 15 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 10.879/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración de la Administración nº3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hago saber:

Que esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, ha iniciado expediente, cuya información completa está puesta a disposición en esta Administración, evacuando Trámite de Audiencia para baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, de la afiliada M^a Rosario Espinosa Granados, con número de afiliación 141023012991, con fecha 20-09-2010.

Resultando la interesada desconocida, en ignorado paradero o intentada sin efecto la notificación a la trabajadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma a la interesada, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, no alega y presenta los documentos y justificantes que se estimen pertinentes, se procederá a dictar resolución al efecto.

Lucena, a 15 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 10.880/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los afiliados que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que así mismo se indica:

140041662911	Bernardo Linares Cantero	01/07/2010
140046487548	Faustino Gálvez Gálvez	01/08/2010
140076387291	Manuela Cano Campaña	01/06/2010
141000160502	Margarita Roldan Luna	01/05/2010
141001480510	Manuel Castro Ocaña	01/05/2010
141021918814	Mónica Bartolessis Ruiz	01/06/2010
141026722536	Mustapha Rebai	01/07/2010
141035959158	Pedro del Río Román	01/06/2010
141039475410	Francisco Jesús Romero Carretero	01/06/2010
280181954513	M. Carmen Muñoz Valverde	01/09/2010

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Lucena, a 15 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 10.881/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar

zar baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los afiliados que a continuación se relacionan, y con la fecha real y de efectos que así mismo se indica:

F. Real.- F. Efectos.

140060947117; José Antonio Estepa Martínez; 30/06/2010; 31/08/2010

480071333960; Rafael Fernández Arroyo; 30/04/2010; 31/07/2010

141013839926; José Antonio Puntas Melero; 30/04/2010; 30/06/2010

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Lucena, a 15 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba

Núm. 10.882/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

Expte.- Identificador.- Nombre/Razon Social.- Domicilio.

1 27/2010; 140056466020, Vicente Navas Gan; c/ Bendición 17 (Doña Mencía)

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Núm. 10.883/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

Expte.- Identificador.- Nombre/Razon Social.- Domicilio.

179/2010 ; 52484047W; Francisco Jesús Arroyo Redondo; Avda. Susana Benítez (Pte. Genil).

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo

los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva
Córdoba

Núm. 10.787/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio núm. 10.787, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 213, de 11 de noviembre de 2010, consistente en la omisión de la relación de deudores, procedemos a la publicación de dicha relación.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 14 00 1 10 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 021018266558	0611	MOLACU --- EMILIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
02 01 09 00472102		CL ROSA 27	14650	BUJALANCE		02 01 351 10 005889770	02 01
07 021018266558	0611	MOLACU --- EMILIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
02 01 09 00472102		CL ROSA 27	14650	BUJALANCE		02 01 351 10 006165717	02 01
07 021014012100	0611	TOUMIAT --- MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 02 06 00303461		BD DEL CARMEN 21 3	14920	AGUILAR		02 02 218 10 004299273	02 02
07 161010835520	0611	PUICA --- LAVINIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
02 02 10 00258208		CL CTRA. DE CORDOBA 4	14650	BUJALANCE		02 02 351 10 006335465	02 02
07 041021567152	0611	ARFAOUI --- MOUSSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 01 07 00046255		CL GONZALO BAENA 18 BJ INT	14900	LUCENA		04 01 313 10 011962951	04 01
07 041021567152	0611	ARFAOUI --- MOUSSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 01 07 00046255		CL GONZALO BAENA 18 BJ INT	14900	LUCENA		04 01 313 10 0113927304	04 01
10 04107397302	0111	AREA 3 GESTION DE SUELO, S.L.			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 04 10 00077643		CL SAN FRANCISCO DE BORJA S/N 0	14120	FUENTE PALMERA		04 01 898 10 013633674	04 01
07 301026917076	0611	LASLY --- SALAH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 01 00488431		AV RUIZ FRIAS 33	14850	BAENA		04 02 313 10 014196072	04 02
07 041034083687	0611	MAATIA --- ABDERRAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
04 02 08 00015146		CR ADAMUZ ALGALLARIN FCA DEHESA LOR 0	14430	ADAMUZ		04 02 351 08 011314612	04 02
07 141044800609	0611	RADOUANE --- SUIDA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
04 02 09 00834219		CL TINTE 8	14840	CASTRO DEL RIO		04 02 351 10 011110664	04 02
07 211026289455	0611	COSMA --- MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 04 08 00384219		AV VIRGEN DE LOURDES 23 2º	14400	POZOBLANCO		04 04 313 10 012121888	04 04
07 061028935076	0611	SORICI --- DORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 01 10 00268027		AV REPUBLICA ARGENTINA 36	14700	PALMA DEL RIO		06 01 218 10 007586808	06 01
07 061028795640	0611	OBREJAN --- CONSTANTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 01 10 00281060		CL VALENCIA 55	14120	FUENTE PALMERA		06 01 218 10 007988649	06 01
07 061019820716	0611	ASAN --- ROXANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
06 03 08 00229642		CL ONESIMO REDONDO 21	14700	PALMA DEL RIO		06 03 212 08 006270478	06 03
07 061024638986	0611	LASCU --- TITI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
06 03 09 00268671		CL SANTA ANA 1 2º	14700	PALMA DEL RIO		06 03 212 10 006912454	06 03
07 141045700786	0611	SALI --- TINCA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
06 03 10 00382472		CL NUEVA 40 BJ	14920	AGUILAR		06 03 212 10 007821527	06 03
07 141045700786	0611	SALI --- TINCA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 03 10 00382472		CL NUEVA 40 BJ	14920	AGUILAR		06 03 218 10 007821729	06 03
07 131025639485	0611	ADIR --- MARCU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 03 10 00166345		CL LLANETA 7	14850	BAENA		06 03 218 10 008530637	06 03
07 131025639687	0611	ADIR --- ILEANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 03 10 00166446		CL LLANETA 7	14850	BAENA		06 03 218 10 008530738	06 03
07 061027657003	0611	DINCA --- OLIMPIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
06 03 10 00150884		CL PEDRO GOMEZ 34	14960	RUTE		06 03 313 10 009950069	06 03
07 061024649292	0611	MATEI --- SONIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 03 10 00142295		CL JUAN DE TEBE 24 2	14900	LUCENA		06 03 351 10 007246904	06 03
07 061024649292	0611	MATEI --- SONIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 03 10 00142295		CL JUAN DE TEBE 24 2	14900	LUCENA		06 03 351 10 008069784	06 03
07 021018298486	0611	DRAGOMIR --- ADRIAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 03 09 00345261		CL JUAN DE TEBE 24 2	14900	LUCENA		06 03 351 10 008114042	06 03
07 131025639687	0611	ADIR --- ILEANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 03 10 00166446		CL LLANETA 7	14850	BAENA		06 03 351 10 009108694	06 03
07 141003407776	2300	LUQUE GONZALEZ INMAC ULADA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
06 01 09 00302049		CL AZONAIICAS 5 5 1	14002	CORDOBA		06 03 366 10 006866277	06 03
07 061027988924	0611	CAPEMAI --- IOANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 04 10 00098429		CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RIO		06 04 218 10 008217005	06 04
07 060066594208	0521	RODRIGUEZ CANO PATRICIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 04 10 00190173		PL GONZALO DE AYORA 4 A 1 4	14001	CORDOBA		06 04 218 10 008217914	06 04
07 061028729356	0611	SAIOC --- CORNEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 04 10 00239077		RD DE JESUS 23	14650	BUJALANCE		06 04 218 10 008221449	06 04
07 061028729457	0611	SAIOC --- MONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 04 10 00239178		RD DE JESUS 23	14650	BUJALANCE		06 04 218 10 008221550	06 04
07 061028800286	0611	VELCU --- SANDU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 04 10 00268379		CL ALCOLEA 11	14420	VILLAFRANCA DE CORDO		06 04 218 10 008222863	06 04
07 141045679366	0611	CINGHINAU --- CRISTIAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 04 09 00221468		CL BELEN, 50 E, 1-2-2 0	14700	PALMA DEL RIO		06 04 351 10 007251449	06 04
07 061028729457	0611	SAIOC --- MONICA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 04 10 00239178		RD DE JESUS 23	14650	BUJALANCE		06 04 351 10 008259946	06 04
07 061028729356	0611	SAIOC --- CORNEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
06 04 10 00239077		RD DE JESUS 23	14650	BUJALANCE		06 04 351 10 008260249	06 04
07 140076106294	0521	PEREZ MARTINEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
14 01 93 00141941	0111	CL CANDELARIA 13	14002	CORDOBA		07 01 366 10 014598225	07 01
10 11112368500		PROMOCIONES INDMARD , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
11 04 10 00466777		CL TORRIGOS 51	14120	FUENTE PALMERA		11 04 218 10 011700085	11 04
07 140076584022	0521	MARTINEZ OLMO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
11 04 08 00482281		CT PALMA DEL RIO, KM. 9,2 0	14017	VILLARRUBIA		11 04 313 10 012571671	11 04
07 141043422094	0611	SEGARCANU --- MIRELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 10 00846392		CL ANTONIO GARIJO 8	14600	MONTORO		16 01 218 10 002898727	16 01
07 161009502273	0611	FLORIAN --- MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 09 00343581		CL PEDROCHE 24	14430	ADAMUZ		16 01 218 10 003113137	16 01
07 161009502677	0611	FLORIAN --- LIVIU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 09 00343682		CL PEDROCHE 24	14430	ADAMUZ		16 01 218 10 003113238	16 01
07 161009844403	0611	FLORIAN --- LIVIA SIDONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 09 00736736		CL PEDROCHE 24	14430	ADAMUZ		16 01 218 10 003175882	16 01
07 161010893417	0611	MALACU --- MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 09 00737645		AV DE LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO		16 01 218 10 003176185	16 01
07 141044858102	0611	TOMA --- IOAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 09 00798370		CL JABONERIA 33	14810	CARCABUEY		16 01 218 10 003183764	16 01
07 161010903521	0611	ZAMFIR --- GABI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 10 00361291		CL ANTONIO PALMA LUQUE 39	14546	SANTAELLA		16 01 218 10 003295114	16 01
07 161010903622	0611	ZAMFIR --- DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

16 01 10 00361392	CL ANTONIO PALMA LUQUE 39	14546	SANTAELLA	16 01 218 10 003295215	16 01
07 161009502879	0611 FLORIAN --- MAGDA MARIANA	14430	ADAMUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	16 01
16 01 10 00557719	CL MESONES 68	14430	ADAMUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	16 01
07 161009800852	0611 BARBU --- IONEL	14430	ADAMUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	16 01
16 01 10 00698367	CL IGLESIA 19	14600	MONTORO	REQUERIMIENTO DE BIENES	16 01
07 141043422094	0611 SEGARCEANU --- MIRELA	14430	ADAMUZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	16 01
16 01 10 00846392	CL ANTONIO GARIJO 8	14430	ADAMUZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	16 01
07 161009800852	0611 BARBU --- IONEL	14430	ADAMUZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	16 01
16 01 10 00698367	CL IGLESIA 19	14430	ADAMUZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	16 01
07 161009844403	0611 FLORIAN --- LIVIA SIDONIA	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	17 01
16 01 09 00736736	CL PEDROCHE 24	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	17 03
07 410105235009	0611 NUÑEZ VILLEGAS MANUEL	14700	PALMA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	21 01
17 01 09 00338681	CL LA VIRGEN 24	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 01
07 171029103937	0611 EZ ZAYYANY --- RAHHAL	14640	VILLA DEL RIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	21 03
17 03 10 00174483	CL EL HIGUERAL, S.N. 0	14700	PALMA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	21 03
07 211034707540	0611 JALOWIECKA --- ELZBIETA TERESA	14640	VILLA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 01 07 00628013	AV LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211034707540	0611 JALOWIECKA --- ELZBIETA TERESA	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 01 07 00628013	AV LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211035449790	0611 VALAINIENE --- AUSRA	14640	VILLA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 09 00588932	CL FINCA LA LAGUNA 0	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211034262047	0611 STYGAR --- ANNA KATARZYNA	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 07 00252509	CL GRAN CAPITAN 2 2º 4	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211035449790	0611 VALAINIENE --- AUSRA	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 09 00588932	CL FINCA LA LAGUNA 0	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211034262047	0611 STYGAR --- ANNA KATARZYNA	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 07 00252509	CL GRAN CAPITAN 2 2º 4	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211022264258	0611 BEN AMMAR MAHMOUDI HAMMADI	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 08 00466744	CL LUCENA-LOJA, KM. 34 0	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211034262047	0611 STYGAR --- ANNA KATARZYNA	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 07 00252509	CL GRAN CAPITAN 2 2º 4	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211022264258	0611 BEN AMMAR MAHMOUDI HAMMADI	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 08 00466744	CL LUCENA-LOJA, KM. 34 0	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211022264258	0611 BEN AMMAR MAHMOUDI HAMMADI	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 08 00466744	CL LUCENA-LOJA, KM. 34 0	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211022264258	0611 BEN AMMAR MAHMOUDI HAMMADI	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 08 00466744	CL LUCENA-LOJA, KM. 34 0	14970	IZNAJAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
07 211034262047	0611 STYGAR --- ANNA KATARZYNA	14700	PALMA DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 03
21 03 07 00252509	CL GRAN CAPITAN 2 2º 4	14620	CARPIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	23 01
10 23111218279	0111 TOLEDO MORILLO MARCO ANTONIO	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	23 01
23 01 08 00373013	CL EL PERAL 10	14010	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	23 01
10 23112111992	0111 TIENDAS GEOMETRICA,S .L.	14400	POZOBLANCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	23 01
23 01 09 00242088	AV INFANCIA 28 BJ	14001	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	23 01
07 440009193929	0521 CORELLA SANMARTIN BENITO	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	23 01
23 01 09 00838640	CL MURCIA 4 3 E	14120	FUENTE PALMERA	REQUERIMIENTO DE BIENES	23 03
07 231040599953	0611 OUAHBI --- AHMED	14400	POZOBLANCO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	23 03
23 01 09 00867134	CL GRANADA 8	14012	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01
07 141043349750	0611 IANOS --- IOAN DANUT	14400	POZOBLANCO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	23 01
23 01 09 00861878	CL GONGORA 7	14001	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	23 01
10 23112111992	0111 TIENDAS GEOMETRICA,S .L.	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	23 01
23 01 09 00242088	AV INFANCIA 28 BJ	14120	FUENTE PALMERA	REQUERIMIENTO DE BIENES	23 03
10 23113724923	0111 PROMOCIONES INDAMARD S.L.	14400	POZOBLANCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01
23 03 10 00765176	CL TORRIJOS 51	14012	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01
07 141043573759	0521 EL BADRI --- ZAHIRA	14005	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 01
23 03 10 00301802	CL SAN ANTONIO 31 BJ DCH	14005	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 01
07 140063190241	0521 RICO ALONSO MARIA CARMEN	14005	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 01
24 01 09 00069662	AV BELLAVISTA (URB. LAS JARAS) 6	14004	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 01
07 140063190241	0521 RICO ALONSO MARIA CARMEN	14900	FUENTE PALMERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 01
24 01 09 00069662	AV BELLAVISTA (URB. LAS JARAS) 6	14940	CABRA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 01
07 251019812619	0611 CILOBOTARU --- ELENA NICOLETA	14940	CABRA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 01
25 01 10 00176341	CL FELIPE OO 23 1 1	14600	MONTORO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 03
07 251019812619	0611 CILOBOTARU --- ELENA NICOLETA	14013	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 03
25 01 10 00176341	CL FELIPE OO 23 1 1	14960	RUTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 03
07 251019596589	0611 TUDOR --- FLORIN CATALIN	14005	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 03
25 01 10 00176308	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 41 4	14005	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 03
10 25106312360	0111 BOUGRINE --- JAUQUAD	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 03
25 01 10 00085910	AV INFANCIA 4 1º B1	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 01
07 251016358106	0521 BIRSOCHE --- IONEL	14210	VILLAHARTA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	30 03
25 01 08 00164967	PZ SAN AGUSTIN 1 14	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 03
07 251016358106	0521 BIRSOCHE --- IONEL	14729	MOCHOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 07
25 01 08 00164967	PZ SAN AGUSTIN 1 14	14729	MOCHOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 07
07 251015480355	0611 BATCA --- OVIDIU	14729	MOCHOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 07
25 03 10 00527832	ZZ FINCA QUIRS - APTDO CORREOS 13 0	14729	MOCHOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 07
07 410130023761	0611 MARTIN RAMIREZ JUAN				
12 04 03 00067620	CL MARBELLA 4 4				
07 461001958813	0611 LOTFALLAH --- SMALL				
25 03 01 00060866	CL RAMON Y CAJAL 52 2				
07 221002887076	0521 MENSSOURI --- AZIZ				
25 03 08 00158770	CL MACHAQUITO 16 4 A				
07 250045829224	0521 PARRA LLANES DAVID				
25 03 04 00260106	AV TENOR PEDRO LAVIRGEN 10 2º 3				
07 301045356978	0611 NEGHHMOUCH --- BOUZKRI				
30 01 06 00146473	CL OBISPO PEREZ MUÑOZ 1 2º				
07 391013247810	0611 EL HASNAOUI --- MUSTAPHA				
30 03 07 00120604	AV ANDALUCIA 39				
07 301026077624	0611 EL MASSAOUDI --- ABBELGHANI				
30 03 09 01300826	CL ATARAZANA 4 3 3				
07 141012725032	0611 JIMENEZ CARMONA JESUS				
30 07 00 00073556	BD LOS MOCHOS 445				
07 141012725032	0611 JIMENEZ CARMONA JESUS				
30 07 00 00073556	BD LOS MOCHOS 445				
07 141012725032	0611 JIMENEZ CARMONA JESUS				

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

30 07 00 00073556	BD LOS MOCHOS 445	14729	MOCHOS (LOS)	30 07 212 10 038127300	30 07
07 301015085096	0611 BIKKICH --- BOUCHTA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 07 98 00118245	CL SAN CRISTOBAL 49	14920	AGUILAR	30 07 313 10 036945718	30 07
07 300090503069	0611 CORTES GARCIA MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 07 96 00068980	RD DEL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO	30 07 313 10 037269454	30 07
07 301015085096	0611 BIKKICH --- BOUCHTA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 07 98 00118245	CL SAN CRISTOBAL 49	14920	AGUILAR	30 07 313 10 039324339	30 07
07 141012725032	0611 JIMENEZ CARMONA JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 07 00 00073556	BD LOS MOCHOS 445	14729	MOCHOS (LOS)	30 07 351 10 034231940	30 07
07 141012725032	0611 JIMENEZ CARMONA JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 07 00 00073556	BD LOS MOCHOS 445	14729	MOCHOS (LOS)	30 07 351 10 034232243	30 07
07 351046966993	0611 CONSTANTIN --- GAVRIL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
35 03 09 00371802	CL SAN ALVARO 8	14003	CORDOBA	35 03 218 10 014933461	35 03
07 141025872471	0611 HIDALGO CASTRO JUAN MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
35 03 10 00126093	PL BARBA 7	14650	BUJALANCE	35 03 351 10 013731166	35 03
07 061024846932	0611 DUNA --- CONSTANTIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
35 04 10 00253995	CL LOS LARAS 0	14600	MONTORO	35 04 212 10 014990550	35 04
07 350026985542	0521 MEDINA SEGURA SANTIAGO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
35 04 92 00337642	CL TARRASA 1 BJ	14006	CORDOBA	35 04 212 10 015128168	35 04
07 281314186955	0611 CASTRO ALCAZAR ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 01 09 00576448	CL CONDESA CARMEN PIZARRO 28 2º IZO	14900	LUCENA	45 01 313 10 010104934	45 01
07 451027380105	0521 KELLNER --- ADALBERT GHEORG		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 01 08 00767084	CL ISLA 12	14700	PALMA DEL RIO	45 01 351 10 010782520	45 01
07 451019254030	0611 IOVAN --- ADRIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 10 00699412	CL MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE	45 03 218 10 010231438	45 03
07 451028284629	0611 IOVAN --- TUDOREL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 10 00699513	CL MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE	45 03 218 10 010231539	45 03
07 451021340843	0611 LACHE --- LIVIU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 10 00743363	CL DR. A. CABRERA 41	14400	POZOBLANCO	45 03 218 10 010741696	45 03
07 460159008969	0521 GONZALEZ MAESTRE MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 04 00 00096955	PZ VIZCONDE DE MIRANDA 3 A 1 G	14002	CORDOBA	46 04 313 10 032833886	46 04
07 141045656027	0521 FRUNZA --- SABINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00293433	AV BARREIRA DEL CARMEN 17 2 6	14920	AGUILAR	46 10 351 10 035063068	46 10
07 141045679770	0521 CIACIR --- LILLIANA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00274134	CL CIUDAD DEL CUZCO 24 BJ 292	14920	MONTILLA	46 10 351 10 037863742	46 10
07 021018394678	0521 DUNA --- VIORICA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00306264	CL ALTA DEL CERILLO 12	14445	CARDEÑA	46 10 351 10 037864348	46 10
07 141045740495	0521 DUDEA --- VIRGINIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00323038	CL CRISTO 9	14840	CASTRO DEL RIO	46 10 351 10 037864954	46 10
07 141045740495	0521 DUDEA --- VIRGINIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00323038	CL CRISTO 9	14840	CASTRO DEL RIO	46 10 351 10 037865257	46 10
07 141045656027	0521 FRUNZA --- SABINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00293433	AV BARREIRA DEL CARMEN 17 2 6	14920	AGUILAR	46 10 351 10 037975795	46 10
07 141045656027	0521 FRUNZA --- SABINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00293433	AV BARREIRA DEL CARMEN 17 2 6	14920	AGUILAR	46 10 351 10 043396580	46 10
07 491006108341	0611 GOCE --- MARCEL		RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO		
47 04 10 00135076	CL PUERTA DEL REY 23	14970	IZNAJAR	47 04 157 10 004086356	47 04
07 491006108341	0611 GOCE --- MARCEL		RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO		
47 04 10 00135076	CL PUERTA DEL REY 23	14970	IZNAJAR	47 04 157 10 004086457	47 04
07 491006108341	0611 GOCE --- MARCEL		RESOLUCION EXTINCION DEL CREDITO		
47 04 10 00135076	CL PUERTA DEL REY 23	14970	IZNAJAR	47 04 157 10 004086558	47 04

A N E X O I
 NUM.REMESA: 14 00 1 10 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 01	AV ESPAÑA 27	02002 ALBACETE	967 0598787	967 0598789
02 02	CL MIGUEL HERNANDEZ 1	02640 ALMANSÁ	967 0345461	967 0311273
04 01	CL FUENTE VICTORIA 2	04007 ALMERIA	950 0180644	950 0180646
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
04 04	CL CARRETERA DE GRANADA 260	04008 ALMERIA	950 0281911	950 0282366
06 01	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 2 BJ	06006 BADAJOZ	924 0286774	924 0286776
06 03	PZ DE LA CONSTITUCION 4	06800 MERIDA	924 0330801	924 0330755
06 04	CL LUIS CHAMIZO 13	06300 ZAFRA	924 0553201	924 0554065
07 01	RB RAMBLA DEL DUCS DE PALMA MCA 18 00	07003 PALMA DE MALLORCA	971 0218459	971 0218306
11 04	CL LUJA 4	11500 PUERTO DE STA. MARIA	956 0541045	956 0542057
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
17 01	AV JOSEP TARRADELLAS 3	17006 GIRONA	972 0409140	972 0409159
17 03	CL SANT RAFAEL 11	17600 FIGUERES	972 0678558	972 0678811
21 01	CL PUERTO 50	21001 HUELVA	959 0492500	959 0492566
21 03	CL RUBALCABA, S/N 0	21440 LEPE	959 0383065	959 0383066
23 01	CL ADARVES BAJOS 2 BJ	23001 JAEN	953 0245630	953 0245634
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784	973 0701787
30 01	CL MOLINA DE SEGURA.3 EDIF.EROICA I 0	30007 MURCIA	968 0240859	968 0240858
30 03	CL GRAN VIA 10	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
30 07	CL NTRA.SRA DEL CARMEN 6	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
35 03	CL TAMARÁN 5	35460 GALDAR	928 0888054	928 0895353
35 04	CL CRONISTA ANTONIO HDEZ. RIVERO, 5	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139011	928 0139205
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0396500	925 0396512
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
46 04	AV GENERAL AVILES 27	46015 VALENCIA	096 3688220	096 3688223
46 10	AV AVENIDA BLASCO IBAÑEZ 52	46980 PATERNA (VALENCIA)	096 1364012	096 1364126
47 04	AV LOPE DE VEGA 38	47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500	983 0803770

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 10.890/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en Zonas Distintas a las de Montaña, campaña 2009" del expediente nº 3008944, correspondiente a D. Pablo Revaliente Pozo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado/a: Pablo Revaliente Pozo.

N.I.F./C.I.F.: 75.698.523A.

Último domicilio: Pza. Padre Murillo, 6 – 14270-Hinojosa del Duque - Córdoba.

Procedimiento: Notificación de Resolución de concesión de ayuda destinada a Indemnizar a Agricultores por dificultades en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009" del expediente nº 3008944, correspondiente a D. Pablo Revaliente Pozo.

Córdoba, 14 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.891/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0271/10, incoado a D. Pedro Valenzuela González.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el ex-

pediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Pedro Valenzuela González.

N.I.F./C.I.F.: 30548969R.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0271/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 13 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, p.s. D. 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

Núm. 10.892/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de Caducidad de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0355/2009, incoado a D. Lorenzo Vicente Sánchez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Lorenzo Vicente Sánchez.

N.I.F./C.I.F.: 07772687K.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0355/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 15 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.893/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0319/10 incoado a D. Gaspar Rojas Toril.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Gaspar Rojas Toril.

N.I.F./C.I.F.: 80.141.340-W.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0319/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 09/09/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 14 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.894/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0276/10, incoado a D. Francisco Ramírez Barba.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación,

Nombre y apellidos/razón social: D. Francisco Ramírez Barba.
N.I.F./C.I.F.: 80119415L.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0276/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 15 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.895/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en Zonas Distintas a las de Montaña, campaña 2009" del expediente nº 3035919, correspondiente a D. Manuel Benítez Rico.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Manuel Benítez Rico.

N.I.F./C.I.F.: 30.482.657K.

Último domicilio: C/ Maestro Francisco Carmona - Córdoba.

Procedimiento: Notificación de Resolución de concesión de ayuda destinada a Indemnizar a Agricultores por dificultades en

zonas distintas a las de montaña, campaña 2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009" del expediente nº 3035919, correspondiente a D. Manuel Benítez Rico.

Córdoba, 14 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.896/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3014512, correspondiente a D. Rafael Pulido Catalán.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Rafael Pulido Catalán.

N.I.F./C.I.F.: 30527547S.

Último domicilio: C/ Lorca, nº 19- 14920.- Aguilar de la Fra.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3014512, correspondiente a D. Rafael Pulido Catalán.

Córdoba, 4 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.897/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Conse-

jería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3013693, correspondiente a D. Domingo Luna Lara.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Domingo Luna Lara.

N.I.F./C.I.F.: 34028798E.

Último domicilio: C/ Tamborilera, nº 5- 14900.- Lucena.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3013693, correspondiente a D. Domingo Luna Lara.

Córdoba, 4 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.898/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en Zonas Distintas a las de Montaña, campaña 2009" del expediente nº 3035978, correspondiente a D. Juan Pérez Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notifi-

cación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Juan Pérez Sánchez.

N.I.F./C.I.F.: 80.121.606W.

Último domicilio: Pza. Francisco Tejero Apar – 14800-Priego de Córdoba - Córdoba.

Procedimiento: Notificación de Resolución de concesión de ayuda destinada a Indemnizar a Agricultores por dificultades en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009" del expediente nº 3035978, correspondiente a D. Juan Pérez Sánchez.

Córdoba, 13 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.899/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en Zonas Distintas a las de Montaña, campaña 2009", del expediente nº 3027159, correspondiente a Dª. Lidia Rueda Bermúdez".

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Lidia Rueda Bermúdez.

N.I.F./C.I.F.: 52.361.148S.

Último domicilio: C/ Rafael Alberti, 26. 14800-Priego de Córdoba- Córdoba.

Procedimiento: Notificación de Resolución de concesión de ayuda destinada a Indemnizar a Agricultores por dificultades en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009" del expediente nº 3027159, correspon-

diente a D^a. Lidia Rueda Bermúdez.

Córdoba, 13 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.900/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en Zonas Distintas a las de Montaña, campaña 2009" del expediente nº 3020852, correspondiente a D. José María Martos Pedraza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José María Martos Pedraza.

N.I.F./C.I.F.: 30.198.300J.

Último domicilio: C/Real, 24. 14440- Villanueva de Córdoba-Córdoba.

Procedimiento: Notificación de Resolución de concesión de ayuda destinada a Indemnizar a Agricultores por dificultades en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009" del expediente nº 3020852, correspondiente a D. José María Martos Pedraza.

Córdoba, 14 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.901/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en Zonas Distintas a las de Montaña, campaña 2009" del expediente nº 3009991, correspondiente a D^a. Francisca Pachón García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Francisca Pachón García.

N.I.F./C.I.F.: 30.433.824V.

Último domicilio: C/ Mesones, 64. 14430- Adamuz- Córdoba.

Procedimiento: Notificación de Resolución de concesión de ayuda destinada a Indemnizar a Agricultores por dificultades en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 15 de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios por la que se aprueba la concesión de ayudas a Indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, campaña 2009" del expediente nº 3009991, correspondiente a D^a. Francisca Pachón García.

Córdoba, 14 de octubre 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.902/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3043152, correspondiente a D. José Gamiz Arenas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Gamiz Arenas.

N.I.F./C.I.F.: 34001922X.

Último domicilio: C/ Rafael Onieva Ariza, nº 55- 14850.- Baena.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3043152, correspondiente a D. José Gamiz Arenas.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.903/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 02/03/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a Indemnizaciones Compensatorias en Determinadas zonas desfavorecidas, para la campaña 2004" del expediente nº 305206, correspondiente a D. Antonio Fernández Castillo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Antonio Fernández Castillo.

N.I.F./C.I.F.: 30441360D.

Último domicilio: Avda. de Andalucía, nº 27 – 14430.- Adamuz.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2004.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 02/03/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a Indemnizaciones Compensatorias en Determinadas zonas desfavorecidas, para la campaña 2004".

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.904/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 02/03/2009 del Di-

rector General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a Indemnizaciones Compensatorias en Determinadas zonas desfavorecidas, para la campaña 2005" del expediente nº 308283, correspondiente a D. Niceto Sánchez Pérez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Niceto Sánchez Pérez.

N.I.F./C.I.F.: 75674057D.

Último domicilio: Avda. de España, nº 24-3-Izda.- 14800.- Priego de Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2005.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 02/03/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a Indemnizaciones Compensatorias en Determinadas zonas desfavorecidas, para la campaña 2005" del expediente nº 308283, correspondiente a D. Niceto Sánchez Pérez.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.905/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22/05/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3001978, correspondiente a D. Isidoro Martos Pedraza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Isidoro Martos Pedraza.

N.I.F./C.I.F.: 30198299N.

Último domicilio: C/Real, nº 4-1º-dcha.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22/05/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3001978, correspondiente a D. Isidoro Martos Pedraza.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.906/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 13/07/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3019183, correspondiente a D. Luis Caracuel Garofano.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Luis Caracuel Garofano.

N.I.F./C.I.F.: 75662189D.

Último domicilio: C/Navasequilla, 14800.- Priego de Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 13/07/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3019183, correspondiente a D.

Luis Caracuel Garofano.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.907/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22/05/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3022631, correspondiente a D. Juan Arroyo Jiménez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Juan Arroyo Jiménez.

N.I.F./C.I.F.: 30496279G.

Último domicilio: C/ Pérez Galdós, nº 49- 14930.- Monturque.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22/05/2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3022631, correspondiente a D. Juan Arroyo Jiménez.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.908/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3029987, correspondiente a D. Juan López Rodríguez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Juan López Rodríguez.

N.I.F./C.I.F.: 75664975N.

Último domicilio: C/Gran Capitán, nº 30- 14930.- Monturque.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3029987, correspondiente a D. Juan López Rodríguez"

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.909/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3037321, correspondiente a D. Francisco Sánchez Mengual.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Francisco Sánchez Mengual.

N.I.F./C.I.F.: 30391728B.

Último domicilio: C/ Juan Henz, nº 6- (Ochavillo del Río)- Fuente Palmera.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3037321, correspondiente a D. Francisco Sánchez Mengual.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.910/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3031975, correspondiente a D. Ramón Dugo Mengual.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ramón Dugo Mengual.

N.I.F./C.I.F.: 29978191Z.

Último domicilio: C/ Ecija, 26M (Los Silillos)- 14440.- Fuente Palmera.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22-5-09 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3031975, correspondiente a D. Ramón Dugo Mengual"

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.911/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3046116, correspondiente a D. María Del Carmen López Sillero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María Del Carmen López Sillero.

N.I.F./C.I.F.: 34001577X.

Último domicilio: C/ Rafael Onieva Ariza, 1º-c-14850.- Baena.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3046116, correspondiente a D. María Del Carmen López Sillero.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.912/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3031193, correspondiente a D. Francisco Fernández Caballero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente

anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Francisco Fernández Caballero.

N.I.F./C.I.F.: 75690424T.

Último domicilio: C/ Reyes Católicos, nº 63- 14250.- Villanueva del Duque.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2008.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 22 de mayo de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2008" del expediente nº 3031193, correspondiente a D. Francisco Fernández Caballero"

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.913/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3041158, correspondiente a D. Clemente Granados González.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Clemente Granados González.

N.I.F./C.I.F.: 34017950F.

Último domicilio: C/ Carmen Pizarro, nº 15-1-Izda.-14900.- Lucena.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3041158, correspondiente a D. Clemente Granados González.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.918/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA de 23/06/2010, por la que se tiene por desistida la solicitud de ayuda a la submedida 203-sm3 agricultura ecológica, campaña 2007", expediente 3045114/07, correspondiente a D^a. María Pilar Gómez Cosano.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: María Pilar Gómez Cosano.

N.I.F./C.I.F.: 80153713R.

Último domicilio: C/ Pedrajas, 40. Pozoblanco. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 23/06/2010, por la que se tiene por desistida la solicitud de ayuda a la submedida 203 – sm3 agricultura ecológica, campaña 2007.

Número de expediente: 3045114/07.

Córdoba, 11 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 10.915/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3025589, correspondiente a D. Juana M^a Camacho García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Juana M^a Camacho García.

N.I.F./C.I.F.: 75703927W.

Último domicilio: C/ Oculista Algafequí, nº 1-1-a- 14440.- Vva. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2009.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 14 de diciembre de 2009 del Director General de Fondos Agrarios (FA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la concesión de ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña para la campaña 2009" del expediente nº 3025589, correspondiente a D. Juana M^a Camacho García.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Delegación Provincial Córdoba

Núm. 10.749/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de reforma de instalación eléctrica de alta tensión.

Expte: AT 603/81

Antecedentes:

Primero: D. José María Tejero Cerezo, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Proyecto de remodelación de línea aérea

de media tensión existente por ampliación de la zona inundable en terrenos aledaños al pantano de La Breña, en el paraje denominado Malos Pasos, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a D. José María Tejero Cerezo, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Tramo de línea eléctrica a reformar.

Origen: Apoyo nº 8 Línea existente.

Final: Apoyo nº 11 línea existente.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 kV.

Longitud en Km.: 0,477.

Conductores: LA-56.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás conce-

siones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, a 17 de octubre de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 10.944/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-00430/2010 Matrícula: 14-38DVW- Titular: I. Iberca, S.L. Domicilio: Polígono Industrial Laurotorre, Co Postal:

29130 Municipio: Alhaurin De La Torre Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 09:05 Hechos: circular con un peso bruto de 4050 kgs., siendo su m.m.a. de 3500 kgs., lo que supone un 15'71 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y num. 3198 y 3200, cuya fecha de verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta pescado desde Málaga hasta Córdoba. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-01505/2010 Matrícula: 46-87DPY- Titular: Martínez Sánchez, Luis Domicilio: San Marino 15 7 C (Montequinto) Co Postal: 41089 Municipio: Dos Hermanas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 16:10 Hechos: circular un vehículo obligado a la instalación y uso de tacógrafo utilizando el conductor un periodo de conducción ininterrumpida de 06:23 horas en el periodo de tiempos comprendido entre las 06:50 horas del día 12/11/2009, hasta las 13:55 horas del mismo día. Realiza una única parada de 40 minutos en dicho periodo. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01630/2010 Matrícula: 10-45CPT- Titular: Mobicor SL Domicilio: Polígono Industrial Las Quemadas, 208 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 3 de Diciembre de 2009 Vía: A45 Punto Kilométrico: 51 Hora: 09:12 Hechos: circular con un vehículo cuya mma es 3500kg, con un peso total de 4950kg. Exceso 41,43%. Transporta muebles baño, pesaje realizado báscula J.A. se adjunta ticket. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-01758/2010 Matrícula: CO-008412-AL Titular: Palma Gas S L Domicilio: SOL 18 Co Postal: 14700 Municipio: Palma Del Rio Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2009 Vía: A453 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:50 Hechos: circular un vehículo ligero de mercancías peligrosas transportando bombonas de butano en palma del rio llevando los extintores a la intemperie, debiendo d ir los mismos debidamente protegidos como señala el capitulo 8.1.4.5 del a.d.r del 2009. Normas Infringidas: 141.24.7 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01833/2010 Matrícula: 79-77CRM- Titular: Montero Rodríguez Mercancías, S.L. Domicilio: Manuel Altolaguirre, 12 Co Postal: 41907 Municipio: Valencina De La Concepción Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:45 Hechos: circular realizando un transporte de tres cajas con alimentos careciendo de la tarjeta de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01870/2010 Matrícula: 09-26BHR- Titular: Agrihopa Torredelcampo S.L. Domicilio: Ps. Estación 39 Co Postal: 23640 Municipio: Torredelcampo Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2010 Vía: 445 Punto Kilométrico: 19 Hora: 16:30 Hechos: circular realizando un transporte privado complementario mpcn, consistente en el transporte de 20000kg de naranjos desde Lora del Río-Valencia, careciendo de la autorización administrativa de transportes MPCN. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01874/2010 Matrícula: 13-04BSB- Titular: Transportes Camatrans S. XXI SL Domicilio: Murillo, 27 Co Postal: 45220 Municipio: Yeles. Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 18:30 Hechos: no presentar al agente denunciante los discos diagra-

mas de las jornadas anteriores en las que conduce y que existe la obligación de llevar en el vehículo. Solo presenta el insertado en el tacografo Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01925/2010 Matrícula: 00-51FHC- Titular: Carburos Metalicos, SA Domicilio: Av. Agrupación Córdoba, Parc. 13 C Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 5 de Enero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 403 Hora: 11:50 Hechos: circular transportando mercancías peligrosas, presentando una carta de porte en la que no figuran las mercancías transportadas. Figura solo 1 botella de nitrógeno comp. Un. 1066 y 1 botella de amoniaco anhidrido un. 1005, cuando, además, transporta otras 15 botellas con diferentes productos o mercancías: 5 botellas onu 1022, 4 botellas onu 1070 y 6 botellas onu 1002, todas de 50 litros de capacidad, excepto el amoniaco que es de 60 litros. Nota: confecciona un albaran posteriormente. Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01996/2010 Matrícula: 95-19FLY- Titular: Cargo Motril S.L. Domicilio: Mariana Pineda,36 Co Postal: 18320 Municipio: Santa Fe Provincia: Granada Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2010 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 52 Hora: 12:00 Hechos: realización de un transporte publico de mercancías incumpliendo alguno de los requisitos del art. 48.1 b y c de la lott, ya que el vehículo y la autorización de transporte no pertenece a la empresa que realmente realiza el transporte. Transporta aceite desde el puerto de Málaga hasta Andujar. Normas Infringidas: 140.3 LOTT 197.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 19 de octubre de 2010.- El Instructor, Antonio Gálvez Arjona.

Consejería de Salud Delegación Provincial Córdoba

Núm. 10.924/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección nº 23464, así como informe sanitario, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/130/10.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber D. Pedro L. Moreno Pérez, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Duque de la Ahumada s/nº, de Pozoblanco (Córdoba), que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el

Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 18 de octubre de 2010.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

Núm. 10.925/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección nº 7028 de fecha 20/05/2010, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/203/10.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Manuel De Lucas González cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es calle Vicente Alexandre 1, de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimiento de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 18 de octubre de 2010.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 11.263/2010

La Junta de Gobierno de esta Corporación y la Presidencia de la misma, han adjudicado, mediante Procedimiento Restringido, Procedimiento Negociado con Publicidad y Procedimiento Negociado sin Publicidad, la ejecución de los contratos de obras y contratos de servicios, a las empresas y por los importes, que a continuación se especifican:

SCC-ECO-06/2010Villanueva del Rey, eficiencia y ahorro energético en las instalaciones de alumbrado público

Adjudicación definitiva: 26/07/2010

Adjudicatario: Perci, S.A.

Importe de adjudicación: 296.943,47 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado con Publicidad

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

SCC-ECO-20/2010Villaharta.-Pavimentación, mejoraredes y eliminación de barreras en la red viaria municipal

Adjudicación definitiva: 19/05/2010

Adjudicatario: MAGTEL Redes de Telecomunicaciones, S.A.U.

Importe de adjudicación: 103.054,68 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin Publicidad

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

SCC-ECO-10/2010Belmez.- Pavimentación, mejorade redes y eliminación de barreras en la red viaria municipal

Adjudicación definitiva: 18/05/2010

Adjudicatario: Excavaciones Leal, S.L

Importe de adjudicación: 150.124,69 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin Publicidad

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

SCC-ECO-08/2010Fuente Obejuna.- Pavimentación,iluminación red viaria y acondicionamiento de parque

Adjudicación definitiva: 18/05/2010

Adjudicatario: Agroindustrial Mellariense, S.L.,

Importe de adjudicación: 161.737,22 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin Publicidad

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

SCC-ECO-02/2010Montoro.-Centro de Servicios Empresariales ZonaAlto Guadalquivir

Adjudicación definitiva: 14/06/2010

Adjudicatario: Construcciones Ros Zapata S.A.

Importe de adjudicación: 1.091.172,41 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Restringido con Mejoras

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

SCC-ECO-03/2010Luque.- Centro de Servicios Empresariales Zona Subbética

Adjudicación definitiva: 14/06/2010

Adjudicatario: Aryon Infraestructuras S.L.

Importe de adjudicación: 1.044.510,58 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Restringido con Mejoras

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

SCC-ECO-27/2010Adamuz.- Centro Socio-Sanitario Zona Alto Guadalquivir

Adjudicación definitiva: 13/09/2010

Adjudicatario: Construcciones Pavón, S.A.

Importe de adjudicación: 1.450.734,72 € (IVA no incluido)

Sistema de adjudicación: Procedimiento Restringido con Mejoras

Cofinanciación: FEDER, Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Córdoba, 28 de octubre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 11.340/2010

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA), celebrará sesión extraordinaria el próximo día 17 de noviembre, a las 10.15 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 19 de noviembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º.- Propuesta de P.A.I.F., Estados de Previsión de ingresos y gastos y demás documentación económica para el ejercicio 2011.

2º.- Propuesta del Consejo de Administración de Tarifas que han de regir en la prestación de los Servicios para el ejercicio 2011.

3º.- Designación de Interventores/as para la aprobación, en su caso, del acta de la presente reunión.

Lo que se hace público para general conocimiento y se publica en cumplimiento de lo determinado por el artículo 61.5 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Córdoba a 5 de noviembre de 2010.- El Presidente de la Junta General, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 11.451/2010

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, constituido en Junta General Extraordinaria de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA), celebrará sesión el próximo día 17 de noviembre en curso, a las 10,30 horas, para tratar los siguientes asuntos incluidos en su Orden del Día:

1.- Propuesta de P.A.I.F., Estados de Previsión de ingresos y gastos y demás documentación económica para el ejercicio de 2011.

2.- Nombramiento de Interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la presente reunión.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.- El Presidente de la Junta General, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 11.452/2010

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA), celebrará Sesión Extraordinaria el próximo día 17 de noviembre a las 10:00 horas en 1ª Convocatoria, o el día 19 de noviembre a las 10:00 horas en 2ª Convocatoria, para tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del programa de actuación, inversión y financiación y del estado de previsión de gastos e ingresos, ambos para el ejercicio 2011).

2. Designación de dos Interventores uno en representación de la mayoría y otro de la minoría, para la aprobación, conjuntamente con la Presidencia, del Acta.

Córdoba, 10 de noviembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 11.528/2010

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 17 de noviembre a las 10,45 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 19 de noviembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asunto Único.- Proposición conjunta de los tres grupos políticos de esta Diputación contra la violencia de género.

Anexo al Orden del Día:

- Manifiesto de condena de los asesinatos de mujeres víctimas de la violencia de género.

Córdoba, 10 de noviembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Ayuntamiento de Benamejé

Núm. 10.942/2010

El Pleno de este Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2010, acordó por mayoría, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana, así como la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía). Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1. del Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado y se presenten las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin producirse alegaciones, las modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas, de acuerdo con lo estipulado en el art. 17.3 del citado Real Decreto.

Benamejí a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Roperero Pedrosa.

Núm. 10.943/2010

Teniendo conocimiento que las personas que, a continuación, se relacionan, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el padrón municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Nombre y Apellidos.- Nº de identificación personal, DNI/Tarjeta Residencia/Pasaporte

Sueli Elisabete Martínez; 50610175D.

Jilali Sali; X03371929Z.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Benamejí a 27 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Roperero Pedrosa.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 10.935/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 18 de octubre de 2010, se ha dictado Decreto de esta Alcaldía nº 1311/2010, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

Decreto Nº 1311/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

En el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L. 2.568/86, de 26 noviembre).

Atendido lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente aplicable, he tenido a bien dictar el siguiente Decreto:

Resultando que por auto de la Jueza Encargada del Registro Civil de La Carlota (Córdoba), ha sido aprobada la celebración de Matrimonio Civil, entre D. Juan Jesús Madrid Aparicio y Consuelo Sánchez Palacios.

Resultando que el Registro Civil de La Carlota (Córdoba) ha remitido el expediente correspondiente a este Ayuntamiento por haber solicitado los contrayentes que se delegue la prestación del consentimiento matrimonial de esta Alcaldía.

Resultando que los contrayentes solicitan a esta Alcaldía que el acto del matrimonio se delegue a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Salvador Hermán Gómez.

Considerando lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil, y en la norma cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Delegar en favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Salvador Hermán Gómez para que autorice el matrimonio Civil entre D. Juan Jesús Madrid Aparicio con D.N.I nº 30.987.973-G y Dª Consuelo Sánchez Palacios con D.N.I nº 30.831.820-K cuya celebración tendrá lugar el próximo día 23 de Octubre del 2010, a las 12.30 horas, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al Concejal D. Salvador Hermán Gómez a efectos de su conocimiento y su aceptación.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo manda y firma Su Señoría, la Sra. Alcaldesa, en La Carlota, a 18 de octubre de 2010, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Núm. 10.936/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 22 de octubre de 2010, se ha dictado Decreto de esta Alcaldía nº 1335/2010, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

Decreto Nº 1335/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

En el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L. 2.568/86, de 26 noviembre).

Atendido lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente aplicable, he tenido a bien dictar el siguiente Decreto:

Resultando que por auto de la Jueza Encargada del Registro Civil de La Carlota (Córdoba), ha sido aprobada la celebración de Matrimonio Civil, entre D. Dionisio Guerrero Carmona y María Isa-

bel Mudarra Valverde.

Resultando que el Registro Civil de La Carlota (Córdoba) ha remitido el expediente correspondiente a este Ayuntamiento por haber solicitado los contrayentes que se delegue la prestación del consentimiento matrimonial de esta Alcaldía.

Resultando que los contrayentes solicitan a esta Alcaldía que el acto del matrimonio se delegue a favor del Concejal de este Ayuntamiento Salvador Narvaez Albalat.

Considerando lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil, y en la norma cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Delegar en favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Salvador Narvaez Albalat para que autorice el matrimonio Civil entre D. Dionisio Guerrero Carmona con D.N.I 30945415-L y Dª María Isabel Mudarra Valverde con D.N.I nº 44359978-Q cuya celebración tendrá lugar el próximo día 23 de Octubre del 2010, a las 19.00 horas, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al Concejal D. Salvador Narváz Albalat a efectos de su conocimiento y su aceptación.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo manda y firma Su Señoría, la Sra. Alcaldesa, en La Carlota, a 22 de octubre de 2010, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 10.941/2010

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto de la Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de 2010, el mismo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

Presupuesto de Gastos para 2010		
Capítulo 1	Gastos de personal	85.427,00 €
Capítulo 2	Gastos de bienes corrientes y servicios	28.313,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
Total del presupuesto de gastos		113.750,00 €
Presupuestode Ingresos para 2010		
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	78.630,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	35.030,00 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	50,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	40,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
Total del presupuesto de ingresos		113.750,00 €

Segundo.- Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación que queda de la siguiente forma

Personal laboral fijo:

- 1.- Auxiliar de clínica.- 2 puestos
- 2.- Gerocultora.- 1 puesto

Personal laboral temporal:

- 1.- Personal de Dirección: un puesto
- 2.- Trabajador social: un puesto
- 3.- Due: 1 puesto a tiempo parcial

4.- Auxiliar de clínica: un puesto a tiempo completo un puesto a tiempo parcial

5.- Limpiadora: dos puestos y uno a tiempo parcial

6.- Cocinera: un puesto

7.- Pinche de Cocina: un puesto

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto

Conquista a 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Martiniano Castillo Felipe.

Ayuntamiento de Córdoba Unidad de Sanciones

Núm. 10.886/2010

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Aguilar de Dios Ruiz José (Expediente nro. 2010037650) y termina con D. Xuhua Ruan (Expediente nro.2010037119).

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30455864T	AGUILAR DE DIOS RUIZ JOSE	2010037650	200,00
44356991L	CABELLO MC ELYEA MIGUEL	2010037640	200,00
B8255285Z	CAL Y ARIDOS CAÑETE SL	2010038480	301,00
30528493H	CALERO PEREZ CARMEN CAROLINA	2010307110	60,00
26123161Z	CARDENAS SORIANO TORCUATO (HDROS)	2010307070	60,00
52365674X	CARRILLO DE ALBORNOS HUERTAS SILVIA	2010038270	200,00
45739076B	DEL MORAL NAVARRO ANTONIO	2010039630	200,00
30815353E	DELGADO GIMENEZ MANUEL	2010307120	60,00
30532647D	DIZ GONZALEZ RAPAFEL JOSE	2010038360	200,00
F14702351	DOVAL Y BELLIDO CB	2010040780	200,00
31008947W	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	2010037430	200,00
43518117R	FOZ AGUILAR RAMON	2010016900	301,00
30483356F	GALAN SOLDEVILLA LUIS	2010307310	60,00
26231280X	GIMENEZ CRUCES BEATRIZ	2010307380	60,00
30530361T	HERRERO PARIAS JOAQUIN	2010038680	200,00
52375587X	JUSTO PINA YOLANDA	2010038210	200,00
B14675045	LICARI AUTOCENTER SL	2010039690	200,00
30832583W	LUQUE LEON RAPAFEL	2010038810	200,00
80159131Z	MARTIN PULIDO SANDRA	2010036370	200,00
44363809Y	MARTINEZ LOPEZ JAVIER MANUEL	2010038860	90,00
30961884C	MORANTE CASADO FRANCISCO	2010038330	200,00
30945678Y	MORENO MARCOS JOSE ANTONIO	2010036350	200,00
30534945F	MUÑOZ DEOGRACIA DAVID	2010027400	301,00
30829928S	PEREZ BAEZ ESTHER	2010035220	301,00
30801780L	RECIO POYATO ROBERTO	2010037170	200,00
30801812M	REYES SECILLA FRANCISCA	2010039490	200,00

30836932G	RODRIGUEZ GARCIA MARIA INMACULADA	2010039930	200,00	30828215G	MOYA DIAZ FRANCISCO MANUEL	2010307293	60,00
30958248H	RONCERO MAESTRE MIGUEL ANGEL	2010037080	200,00	B14780134	NEUVAS TECNOLO. MAYO. INFOR.	2010036723	200,00
30549714X	SERRANO LOPEZ JOSE FRANCISCO	2010039960	500,00	30459185D	OCAÑA CARMONA MARIA MERCEDES	2010038573	200,00
X8276624M	TERRAZAS LOAYZA GONZALO	2010040090	200,00	B14625867	OUK DECORACION SL	2010037303	60,00
30951171W	TOSCANO DIAZ MANUEL	2010040030	200,00	X5612411C	OUFKIR SAMIRA	2010038603	200,00
30466956Y	TROYANO TORREJON JOSEFA	2010037070	200,00	30971778R	PLAZA CARCELE JOSE ANGEL	2010037163	200,00
030965082	ADAME RODRIGAUZ FRANCISCO JOSE	2010040401	500,00	030466550	PRIETO MORALES RAFAEL	2010038633	200,00
044374169	AGUILAR URBANO LAURA	2010038671	200,00	30435884F	PRIOR FERNANDEZ MARIA JOSEFA	2010014683	1.500,00
30973384C	ALVAREZ GOMEZ ESTEFANIA	2010037081	200,00	30106616V	RAYA GARCIA RUBEN	2010036583	200,00
B14640031	AMBIENTALIA CORDOBA SL	2010036751	301,00	30542845H	RODRIGUEZ MADERO MANUEL	2010036993	200,00
X6462758B	ANDREEV SIMEONOV STILYAN	2010039431	90,00	530811852	ROMERO GONZALEZ VERONICA	2010038313	200,00
30960934J	AROCA ALDANA JESUS	2010036911	200,00	45738250J	ROMERO LARA ISABEL MARIA	2010037373	200,00
30814739Y	BARRENA CASTRILLO VICTORIA EUGENIA	2010036451	200,00	0045744573	VAZQUEZ CRIADO JAVIER	2010037763	301,00
30943217Y	BLANCAS CONTRERAS SONIA	2010037431	200,00	44358891X	VILCHES GONZALEZ JUAN CARLOS	2010035193	301,00
02669219T	BOTELLA CARVAJAL EDUARDO	2010040141	500,00	30807027E	AREVALO CABALLERO TOMAS	2010015664	301,00
30950865H	CANO ORTIZ ALVARO	2010024341	301,00	30517462G	CASTRO COBACHO FRANCISCO	2010038414	80,00
X4784502L	COMAN TUDOREL	2010037821	200,00	30394814S	CONDE PEÑA L ANTONIO	2010037704	200,00
30797242N	CONDE GARCIA JOSE CARLOS	2010038341	90,00	45737717D	CORTES GOMEZ SUSANA	2010037574	200,00
B14400444	ESTUDIO DE INTERIORISMO MANUEL ALES	2010307401	60,00	30973633Q	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA	2010036534	200,00
B14483077	EXCAVACIONES CANTON SL	2010037211	200,00	30488028X	GALAN CABALLERO ANTONIO	2010037534	301,00
30471038V	FIMIA GARCIA ANTONIO	2010029101	200,00	30512410N	GOMEZ ARREBOLA JORGE	2010034924	200,00
44353323P	GOMEZ URBANO EMILIO	2010037211	60,00	30542587J	GOMEZ GARCIA EMILIO	2010037934	200,00
30833479R	JIMENEZ MESONES ANDRES	2010307021	60,00	B92384296	GRUPO OMEGA PROYECTOS SL	2010037124	200,00
30962623T	LINARES RAMIREZ MARTA	2010035971	301,00	30958701B	GUERRERO JIMENEZ CASTELLANO	2010040444	200,00
30502431S	LOPEZ DIAZ MARIA ROSARIO	2009050151	301,00	30948332S	HIGUERAS CABALLERO ANDRES	2010037614	200,00
44367685H	LUQUE FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	2010014711	301,00	B14741821	HOVELO RESTAURACION SL	2010036474	200,00
45738599V	MARTIN MARTIN GEMA MARIA	2010037941	200,00	30532706E	INFANTE DE LA TORRE MARIA BEATRIZ	2010038624	200,00
30519825K	MARTINEZ NIZA JUAN	2010037271	200,00	X40773392	ION SAJIN	2010038104	301,00
30515101N	MONTERO SIMO RAFAEL	2010036641	200,00	30834195G	JEMES MARTIN ROCIO	2010037094	200,00
B14625867	OUK DECORACION SL	2010032371	301,00	30408456H	JIMENEZ-CASTELLANOS HOLGADO MARIA L	2010040264	200,00
75683906Z	PEREA GONZALEZ ASUNCION	2010034931	200,00	X1273740T	KIOURKTCHIAN NAZARET	2010037554	301,00
30448271C	PLEGUEZUELOS PEREZ JOSE	2010039791	200,00	44366030L	LOPEZ GARCIA JAVIER	2010037074	200,00
45887636Z	PORRAS HEREDIA SORAYA	2010030971	200,00	45945544P	MERINO GOMEZ FRANCISCO	2010037814	200,00
30410042V	REINA CAMPOS MARIA PILAR	2010037441	200,00	26432103C	MUÑOZ MONTORO CRISTOBAL	2010029744	200,00
30449211V	REYES SILLERO MARIA LUISA	2010038451	200,00	B14780639	NUESTRA SEÑORA DE LA FLOR SL	2010036784	301,00
30963274F	RUBIO FERNANDEZ ROBERTO	2010037461	200,00	30502383J	ONORATO MACHUCA MARIA D (HDROS)	2010038044	90,00
45748660G	RUIZ GEMES VANESSA	2010040451	200,00	X5612411C	OUFKIR SAMIRA	2010040704	200,00
30489382F	RUIZ RODRIGUEZ MANUEL	2010037801	200,00	B14878714	OXO INF S L	2010037834	200,00
024170096	SOLDADO MATAS JOSE MIGUEL	2010038151	200,00	30826423Y	PEDREGOSA NAVAS IVAN	2010036854	301,00
30204972S	TORRERO RUBIO DULCE MARIA	2010307011	60,00	44367446D	PINEDA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	2010038854	200,00
045741518	TRUJILLO CARMONA SAUL	2010037581	200,00	030468988	RICO ALONSO MARIA CARMEN	2010037114	200,00
F14582860	AGUASUR S COOP ANDALUZA	2010037792	200,00	30540077X	RIO ROLDAN JOSEFA DEL	2010037224	200,00
B23279417	AUTOMERCADO ALCA S.L.	2010010342	96,00	30436186X	RUEDA RUIZ JOSE	2010029724	200,00
B82837170	BRITANICA D ASESORAMIENTO E INVERS.	2010038692	200,00	30810578P	RUEDA SANTACRUZ RAFAEL	2010037104	200,00
30978276J	CAMACHO AMADOR MANUEL	2010037072	200,00	030008987	RUZ RAMIREZ JOSE	2010036554	200,00
01545016P	CARRILLO PRIEGO DIANA	2010037132	200,00	30820769X	SANCHEZ VILCHEZ CARLOS	2010038014	200,00
30517462G	CASTRO COBACHO FRANCISCO	2010037642	200,00	30195540J	SANTIAGO DAZA ENRIQUE	2010036494	200,00
30977894E	CERRILLO ORTIN DAVID	2010037182	200,00	44374086G	SERRANO HARO RAUL	2010038614	200,00
30534374B	ENRIQUEZ PILAR JUAN MIGUEL	2010040312	200,00	30421790N	TERAN GARCIA RAFAEL	2010003524	96,00
B14821987	EURO AUTOCOR 2016 SL	2010307202	60,00	31004393W	VACAS APAN GABRIEL	2010036614	200,00
30488341R	FERNANDEZ LUQUE EVARISTO	2010030482	200,00	44373154J	AFAN SANTACRUZ CRISTINA	2010038345	90,00
30964358X	GAETE LARA JOSE ANTONIO	2010038092	200,00	30793864S	AGUILERA CANO ANTONIO RAFAEL	2010027385	301,00
46517666M	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	2010038582	200,00	30805163K	ALFEREZ PERALES OSCAR RAUL	2010036965	200,00
X4145535S	KONIASHVILI IOSEB	2010036482	200,00	30533867X	ALGAR LUCENA ANTONIO JOSE	2010036385	200,00
30410209T	LOBON MUÑOZ NICOLAS	2010031982	200,00	30046049E	ARCOS FLORES RAFAEL	2010039905	200,00
045743292	LOPEZ CARMONA RAFAEL ANGEL	2010038062	200,00	30477447D	BAENA GALLEGO ANA MARIA	2010040345	200,00
30391821N	LOPEZ CUBERO FERNANDO	2010038772	90,00	30419662T	BIEDMA CABELLO ARACELI	2010032205	200,00
30546232R	MAESTRE SANCHEZ JUAN JOSE	2010037172	200,00	44367421F	CALDERON REYES AMALIA	2010037575	200,00
30409609K	MARQUEZ DIAZ RAFAEL	2010038592	200,00	X3563477H	CALLE LEYTON ALEXANDRA AZUCENA	2010039385	200,00
30532391Y	MARTIN TORRERAS ANGEL	2010037092	200,00	30945797X	CARMONA OLMO RAQUEL	2010039405	90,00
B14581342	MARTIN VIDAL Y VIDAL MARTIN SL	2010040542	200,00	52365674X	CARRILLO DE ALBORNOZ HUERTAS SILVIA	2010307005	60,00
30437994R	MELLADO NEVADO FRANCISCO	2010036012	301,00	030971439	CASTRO SANTACRUZ MARCO ANTONIO	2010035685	200,00
30790953W	MORAN REINO RAFAEL	2010037472	200,00	031186964	DIAZ ARBOLI FRANCISCO JAVIER	2010039855	301,00
42749592K	MOTO MANZANO ANGEL	2010037382	200,00	053688811	ESPINOSA PEREZ ANTONIO CARLOS	2010003085	96,00
44357764X	MUÑOZ FERNANDEZ SILVIA	2010036912	200,00	30520329L	EXPOSITO TRUJILLO FRANCISCO ANTONIO	2010037015	60,00
44367446D	PINEDA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	2010038002	200,00	X9734122Q	FADEL EL KADDIRI MOHAMED	2010038695	200,00
30822014J	PORRAS BUENO RAFAEL ANGEL	2010037082	200,00	30828429B	GARCIA LOPEZ RAFAEL	2010039435	80,00
30524484B	RAMOS MUÑOZ FRANCISCO	2010037112	200,00	30048435Q	GOMEZ CASADO JOSEFA	2010040505	200,00
52485998K	RUEDA JIMENEZ ISABEL	2010040842	200,00	30942893G	GONZALEZ ALVAREZ MARIA ROCIO	2010036955	200,00
30832027K	SALCEDO COBOS RAUL	2010038242	200,00	X40773392	ION SAJIN	2010038105	301,00
45747105J	AGUILAR PORTERO RAUL	2010038763	90,00	30797535Y	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO LORENZO	2010034765	100,00
045747121	AMAYA CADIZ JOSE LUIS	2010036943	200,00	46517666M	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	2010038145	200,00
29833644E	ARANDA RUIZ JUAN ANTONIO	2010037213	200,00	30441622H	LUQUE LEON JUAN MANUEL	2010037445	200,00
44368645N	BENITEZ CARDADOR MIGUEL	2010037073	200,00	30806292T	MARTINEZ CARMONA SONIA	2010038645	200,00
30209224N	BERNIAS RUIZ ISABEL	2010039713	200,00	30950404V	MOLINA ARIZA FRANCISCO JAVIER	2010015655	301,00
30460991K	CANTADOR ZAMORA JUAN JOSE	2010038613	200,00	X9170460S	MUNTEANU CODINA PETRUTA	2010024335	301,00
026225273	CARMONA COLON GABINO	2010036563	200,00	X5612411C	OUFKIR SAMIRA	2010040515	200,00
30995975W	CARMONA CORTES ANTONIA	2010037583	200,00	30965273M	PEREZ AHMED RAFAEL	2010036425	200,00
35073575R	COLADO PEREZ JOAQUIN	2010023573	301,00	30965273M	PEREZ AHMED RAFAEL	2010038005	60,00
30829373N	CONTRERAS MAESTRE MARIA INMACULADA	2010307153	60,00	30019118R	PEREZ FERNANDEZ CARMEN	2010016355	301,00
26025599H	CORTES FERNANDEZ ANTONIO	2010038823	200,00	30836305K	PRIETO MARTINEZ MARIA OMAI	2010307045	60,00
45868670F	DONOSO TOSCANO DARIO	2010028673	301,00	30807718T	RODRIGUEZ BEJARANO ELENA	2010036275	200,00
30499112P	DORADO MEDINA JOSE	2010039373	200,00	30022525G	ROLDAN RAMIREZ RAFAELA	2010038665	200,00
30972327K	ESPINAR CARPIO RAFAEL	2010036613	200,00	09692592R	RUIZ GONZALEZ MARIA ANGELES	2010037895	301,00
30975774H	FLORES CARMONA ANTONIO JOSE	2010037933	200,00	30948867K	SERRANO GUZMAN MIGUEL ANGEL	2010039645	90,00
45748264E	GARCIA CALVO ISSAC	2010013653	301,00	48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2010040055	200,00
30792128G	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES	2010030243	200,00	X3346406K	AHMAD ZAFAR NADEEM	2010030326	200,00
30963184D	GOMEZ SALOR VICTOR AARON	2010031803	200,00	44367592V	ALVAREZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER	2010036256	200,00
30073136S	HIDALGO BRAVO ANGEL	2010040723	200,00	28678558L	BERSABE GONZALEZ JOSE ANTONIO	2009065336	96,00
30430995V	HUMANES RECIO ANTONIO	2010040793	200,00	30975035S	CACERES VARO JOSEFA TANIA	2010034266	301,00
45742968Q	IZNAJAR CASTRO Mª DEL CARMEN	2010038243	200,00	B14882856	COMPRACOCHEZ CORDOBA SL	2010033056	200,00
30952842V	LARA ESPINO JOSE MANUEL	2010037533	301,00	B14700959	CONSTRUCCIONES ISJUSANAN SL	2010038126	200,00
29989783Z	LOPEZ RUIZ CANDELAERIA	2010038153	200,00	B14677074	CPA IBERIA PUBLICACIONES 2 004	2010040566	200,00
30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2010038773	90,00	30815353E	DELGADO GIMENEZ MANUEL	2010040786	200,00
30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2010039743	80,00	080006618	DIAZ REDONDO MATILDE	2010037906	301,00
30437994R	MELLADO NEVADO FRANCISCO	2010036013	301,00	30520329L	EXPOSITO TRUJILLO FRANCISCO ANTONIO	2010307016	60,00
X4595900V	MORA ZAMBRANO FREDY IDELER	2010039773	200,00	30993429D	FERNANDEZ ROMERO ALBERTO	2010029416	60,00
29988957Q	MORALES MORENO BARTOLOME	2010036273	200,00	030039033	FLORES REY ANGEL	2010039546	90,00
X4587771F	MORENO VERA FELICITA	2010040343	200,00	B14748420	GALA GESTIONES FINACIERAS SL	2010307106	60,00

B14685655	GESTION FORESTAL CORDOBESA SL	2010031486	200,00
B14873988	GRUPO SCER XXI, ENERGIA RENOVA	2010030506	200,00
30201433H	GUERRERO CASAS MANUEL	2010036486	200,00
45742968Q	IZNAJAR CASTRO Mª DEL CARMEN	2010038626	200,00
30790542M	JURADO ARMENTEROS AURORA	2010037466	200,00
30950404V	MOLINA ARIZA FRANCISCO JAVIER	2010015656	301,00
44365245Q	MONTES SAN MARTIN CARMEN MARIA	2010039756	90,00
30474722K	MORENO BELLON ANTONIO	2010040526	200,00
30455976C	MOYA CUENCA ANGEL	2010032586	200,00
X5779892S	MUCHO SOL MARBELLA 2002 SL	2010034486	301,00
30993600L	ORTIZ LUCAS JOSE	2010033036	200,00
29991008C	PEREZ CANTERO JOAQUINA	2010038146	200,00
30998369G	PEREZ CORDON JOSE ANTONIO	2010037426	200,00
30061815X	RAMOS LEON JOSEFA	2010040026	301,00
30048578K	RIVERA ALMEDA RAFAEL	2010038576	200,00
30494434E	ROLDAN LOPEZ FRANCISCO	2010038266	100,00
29762879M	ROMERO MANCHA ANTONIO ANSELMO	2010018866	301,00
030534645	SANCHEZ ARENAS MIGUEL	2010031116	301,00
30519901M	SANCHEZ LAGUNA RAFAEL ANDRES	2010040746	200,00
30452261P	SANCHEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	2010036006	301,00
45743220S	SILVA HENRIQUEZ EDUARDO FRANCISCO	2010037836	200,00
30971278F	UREÑA SANCHEZ EDUARDO	2010038776	200,00
45887101P	AGUILAR MUÑOZ RAFAEL	2010036907	200,00
30998737G	ALHAMA TORRES JOSE MANUEL	2010038287	200,00
A41068057	ANDALUZA DE CAFES SA	2010036647	200,00
80131900S	ARIZA ALMENARA MARIA DEL CARMEN	2010036967	200,00
51652861J	BLANCO SANZ JULIAN	2010036497	200,00
30450199Q	COT BOLANCEL CRISTOBAL	2010036007	301,00
B14677074	CPA IBERIA PUBLICACIONES 2 004	20100307207	60,00
24806587Y	CUEVAS SANCHEZ MANUEL	2010037707	200,00
30833818H	ESPADA AGUILAR ALICIA	2010037717	200,00
30448042K	FERNANDEZ PALENZUELA HERMOGENES RAF	2010040457	200,00
44369009P	FERNANDEZ TOLEDO TANIA MARIA	2010034177	200,00
030039033	FLORES REY ANGEL	2010039477	200,00
B14748420	GALA GESTIONES FINACIERAS SL	20100307107	60,00
44363421D	GALVIN GALAN ROGELIO	2010040307	200,00
30438658K	GARCIA CASTRO JUAN	2010037327	200,00
30028437M	GARCIA GIRONA JUANA	2010037367	200,00
30500268Z	GARCIA PORRAS RAFAEL ANGEL	2010038697	200,00
30963661A	GOMEZ SILVA MANUEL	2010031497	200,00
29954543X	GUZMAN CRUZ FERNANDO	2010029757	200,00
04573915I	JIMENEZ HEREDIA LOURDES	2010024027	301,00
B14679880	LIMPSEY SL	2010037817	200,00
30543526D	LOPEZ ODERO MANUELA	2010040737	200,00
30784836A	LOPEZ VELA CONCEPCION	2010036437	301,00
27375714X	MAPELLI CAFFARENA ROMAN	20100307157	60,00
30409609K	MARQUEZ DIAZ RAFAEL	2010038067	200,00
30821519R	MORALES MARTINEZ JESUS	2010036277	200,00
X9170460S	MUNTEANU CODINA PETRUTA	2010023067	301,00
45942353Z	NICOLAS GARCIA PEDRO EMILIO	2010037567	96,00
45742276Z	PEREA SINDONES ANGEL MANUEL	2010037377	200,00
30456417R	PEREZ SERRANO JUAN CARLOS	2010037287	200,00
034002393	PULIDO MOYANO JOSE	2010038477	301,00
44352913N	ROCHE PEDRAZA INMACULADA	2010035447	301,00
45885288N	RODRIGUEZ MUÑOZ DE LA ESPADA JOSE A	20100307367	60,00
30954918T	ROMERO SANTIAGO DANIEL	2010040747	200,00
30420393H	RUIZ PINEDA RICARDO	2010036357	200,00
30068109W	SAN MARTIN ARIZA FRANCISCO	2010037947	200,00
30943571S	SANCHEZ CABALLERO MANUELA	2010038807	200,00
30534250W	SANCHEZ REQUENA VALENTIN PEDRO	2010037217	200,00
30443250J	SANZ ROMAN MANUELA	2010030537	200,00
30989192G	SERRANO MONTORO JOSE CARLOS	2010037647	200,00
29975588X	SIERRA PARRA JOSE	2010031777	200,00
30830513W	SOL PEREZ JACOBO DEL	2010040587	200,00
30813183Z	VEGA ROSAS MARIA BELEN	20100307087	60,00
44373154J	AFAN SANTACRUZ CRISTINA	20100307268	60,00
044374169	AGUILAR URBANO LAURA	20100307418	60,00
B14637623	ALANA PROM INVERS INMOBI SIGLO XXII	2010039788	200,00
F14083000	ALFAR-BARAKA SCA	2010040318	200,00
30391207L	ARANDA DE LARA MANUEL	2010023748	301,00
50428924K	ARTEAGA PARRILLA JULIAN JOSE	20100302398	30,00
30973361C	BUDIA ESCUDERO RAFAEL	2010037208	200,00
44356991L	CABELLO MC ELYEA MIGUEL	2010037368	200,00
30500321K	CAMACHO CAMACHO MANUEL	2010038648	200,00
W7454548H	CASAFUS IGNACIO ALFREDO	2010031258	200,00
30520652C	CASTILLO DEL OLMO ILDEFONSO DEL	2010037838	200,00
030951124	CAVA BARBECHO JOSE MARIA	20100307038	60,00
44360871N	DIAZ ROJAS FRANCISCO ANTONIO	2010038338	90,00
X8433735A	EL BOUCHIKHI IBRAHIM	2010036468	200,00
30438658K	GARCIA CASTRO JUAN	2010035718	200,00
05609989J	GARCIA VARGAS ANTONIO	2010038218	200,00
30963742S	GOMEZ SANTIAGO PILAR	2010037768	301,00
30786965Q	GONZALEZ RUIZ MONICA	2010036438	301,00
45886786S	JIMENEZ SALAZAR LUIS MANUEL	20100307188	60,00
30835486F	LARA AMAZARES JOSE	2010035668	96,00
30462220P	LORA CERVANTES FERNANDO	2010037178	200,00
030641739	LUQUE RODRIGUEZ MIREN KARMELE	2010039898	200,00
X6912149M	MALDONADO GUZMAN MARIO	2010040768	200,00
30514861W	MARTINEZ PRADAS ANA MARIA	2010038848	200,00
30449759J	MENGIBAR PULIDO FRANCISCO	2009059188	140,00
B14823983	MENSANOVA EXPRESS SL	2010039398	200,00
30533543P	MOHEDANO LOPEZ JOSE RAMON	2010040598	200,00
044194603	MOLINA RODRIGUEZ SERGIO	2010037418	200,00
42749592K	MOTO MANZANO ANGEL	2010038728	200,00
30978561E	MUÑOZ SALMORAL JESUS	2010040838	200,00
30535347H	MURILLO MUÑOZ LUIS	2010037068	200,00
05884203K	PARDO MANSILLA FRANCISCO	2010038158	90,00
30787510D	PEREZ ALCAIDE RAFAEL	2010036528	200,00
B14667364	PEREZ BAEZ SL	2010014148	301,00

B14667364	PEREZ BAEZ SL	2010010478	301,00
030814109	PRIETO REYES PEDRO	2010040578	200,00
05916966D	RAMOS RODRIGUEZ ALBERTO	2010037808	200,00
30533842P	ROLDAN GARCIA JOSE	2010038128	200,00
30949106F	RUANO RUANO RAFAEL	2010039738	200,00
31000744X	SANCHEZ LUCENA RAUL	2010038068	200,00
30510601C	TELLEZ GUERRERO MARIA DEL MAR	2010039478	200,00
X7258474L	TRIVIÑO ANGULO JULIO ADRIAN	2010029808	200,00
045741518	TRUJILLO CARMONA SAUL	2010037588	200,00
045749316	VINUESA BOL ALEJANDRA MARIA	2010038168	90,00
30211759V	AGUDO GARCIA RAFAEL	2010037479	200,00
30211759V	AGUDO GARCIA RAFAEL	2010040599	200,00
044374169	AGUILAR URBANO LAURA	20100307419	60,00
53286835K	ALDRANA SANCHEZ TAMARA	2010008979	96,00
30960934J	AROCA ALDANA JESUS	2010038849	90,00
45745828R	BARRERA ORTIZ FERNANDO	2010036319	200,00
30942277D	BARRIOS MUÑOZ ANTONIO OSCAR	2010036659	200,00
30512924C	BOTELLO RIVERA JUAN ANTONIO	2010037759	301,00
44367421F	CALDERON REYES AMALIA	2010037569	200,00
30528493H	CALERO PEREZ CARMEN CAROLINA	20100307109	60,00
04573673Z	CANOVAS LUQUE SAMUEL	2010038549	200,00
30493838R	COBOS SALVADOR RAFAELA	2010021109	301,00
44350131J	DOMENECH ORTEGA RAFAEL	2010040739	200,00
30524546G	DOMINGUEZ BORLON FRANCISCO	2010031729	200,00
45886870F	DONOSO TOSCANO DARIO	2010028559	301,00
029768758	ESCOBEDO RECHES MARIA DOLORES	2010030189	200,00
30483356F	GALAN SOLDEVILLA LUIS	20100307309	60,00
29891940J	GARCIA FERNANDEZ JESUS	2010038789	200,00
30441531L	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	2010036399	200,00
26231280X	GIMENEZ CRUCES BEATRIZ	20100307379	60,00
44357840V	GONZALEZ CABEZAS SONIA	2010037359	200,00
B14873988	GRUPO SCER XXI, ENERGIA RENOVA	2010031499	200,00
24172075H	JIMENEZ ALMENARA FRANCISCO JOSE	2010038629	200,00
45886786S	JIMENEZ SALAZAR LUIS MANUEL	20100307189	60,00
30420977G	LUNA GARCIA DOLORES	2010040829	200,00
B14741714	LYNCA AVAR SL	2010039629	200,00
31008675Y	MORALES COBOS MIRIAM	2010034509	200,00
30790953W	MORAN REINO RAFAEL	2010031759	200,00
X2817443N	MOREIRA CEDEÑO KENIA KATHERINE	2010038779	90,00
B14625867	OUC DECORACION SL	2010037439	200,00
B14667364	PEREZ BAEZ SL	2010010309	301,00
B14667364	PEREZ BAEZ SL	2010014079	301,00
31007015W	POSADAS VALLEJO ANTONIO JOSE	2010037929	200,00
A1464625I	PROMO INMOB TRIGEMERINDUM ODUL SA	2010038049	200,00
30809323H	RANCHAL MORENO ANTONIO	2010036299	200,00
30409054H	REGIDOR JUSTO ANTONIO	2009060719	96,00
44351357C	REPULLO LOPEZ JESUS	2010040439	200,00
X4018493W	XUHUA RUAN	2010037119	200,00

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 11.337/2010

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo de Publicación y sometimiento al trámite de información pública del Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y los herederos de doña Inés Hens Rodríguez de Tembleque (punto segundo del orden del día), con el siguiente contenido, en extracto, de conformidad con el artículo 95.3 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

Otorgantes: De una parte el Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) y, de otra, los Herederos de doña Inés Hens Rodríguez de Tembleque.

Objeto del convenio: De conformidad con el Apartado Tercero de sus Estipulaciones, el Convenio tiene por objeto determinar las condiciones y los términos de la gestión y ejecución del sector SUS-02 del planeamiento general urbanístico, aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2010, mediante el sistema de cooperación, establecido en la ficha urbanística del Sector objeto del Convenio y regulado en los arts. 123 y ss. de la Ley 7/02, LOUA.

Plazos para el desarrollo urbanístico del sector: De conformidad con su Estipulación Sexta, el Ayuntamiento de Fuente Palmera, de conformidad con lo previsto para este sistema de actuación, se obliga a las siguientes actuaciones, siendo el "dies a quo" de los plazos indicados, el de la fecha de aprobación del presente Convenio por el Pleno:

1. Impulsar la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación del sector de referencia que deberá producirse en un plazo máximo de tres meses.

2. Aprobar el Proyecto de Urbanización en un plazo máximo de cuatro meses.

3. Aprobar el Proyecto de Reparcelación del sector en un plazo máximo de diez meses.

4. Ejecutar las obras de urbanización en un plazo máximo de treinta meses.

Lo que se hace público en cumplimiento del mencionado artículo 95.3 de la Ley 7/02, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación para que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación.

Fuente Palmera, 29 de octubre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Fernández Jiménez.

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 10.946/2010

Dª María J. Muñoz Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2010, acordó provisionalmente la aprobación del expediente de creación de la siguiente Ordenanza:

Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación devendrá en definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Fuente Tójar, a 25 de octubre 2.010.- La Alcaldesa, María J. Muñoz Alguacil.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 10.920/2010

El Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado en el día de la fecha, el siguiente:

"Decreto de la Alcaldía, delegando funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Enti-

dades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Por tener que asistir a un curso sobre Museos Locales, delego las funciones de la Alcaldía, en el primer Teniente de Alcalde, D. Tomás Montenegro Carracedo, con las limitaciones establecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante el período comprendido desde las 15 horas del día 20 de octubre hasta las 15 horas del día 23 de octubre del corriente.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar al interesado y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a dieciocho de octubre de dos mil diez, ante mí, la Secretaria, que certifico". Siguen las firmas de Alcalde y Secretaria.

Hinojosa del Duque, 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Matías González López.

Ayuntamiento de Lucena Sanciones Administrativas

Núm. 10.888/2010

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2009, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena, a 19 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 48492

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
AN378WH	50627761T	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1740/2010	ABOUDI BEN BOUCHTA MUSTAPHA		-Resolución No Identificación Conductor-
MA2446BJ	X5868989X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2086/2010	ADIR COSTEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
0846BTD	48867714M	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
4443/2009	AGUILERA PINEDA ELIAS		Recurso Desestimado
CO9023AM	74914056C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2216/2010	ALCANTARA MORENO MONICA		-Actuaciones Previas-
7712FZC	48868359Y	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2236/2010	ALMAGRO SANCHEZ MANUEL JESUS		-Incoación-
5900BLM	80116105K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2234/2010	ARANDA RIVAS ANTONIO JOSE		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
7469CSZ	34012718L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2067/2010	ARJONA PEREZ ANTONIO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
M0139ND	X9029137G	60,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1838/2010	ASAN PETRICA		R. Sin Alegación en 1ª
C1862BTD	30520399C	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1878/2010	AVILES LUQUE ANTONIO		Desestimadas Con Informe
2405DNG	34018463Z	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1745/2010	AYALA GOMEZ ISIDORO		-Resolución No Identificación Conductor-
0481FVB	30482151K	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2110/2010	BAENA LOPEZ MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
4103CZR	36522941E	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1555/2010	BARBERAN CERVERA FRANCISCO		R. Sin Alegación en 1ª
4628GJS	34012060M	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
912/2010	BARRANCO CRUZ ANTONIA		R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
2761FHP	34018806N	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1400/2010	BARRANCO OSUNA MARIA PILAR		R. Sin Alegación en 1ª (*)
8109BDF	X6692550X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2309/2010	BEKKARE MOHAMED		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
1179DLW	25714499Q	63,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1345/2010	BELMONTE ESTEVEZ EZEQUIEL		Inicio del Procedimiento
9684DMH	34013935V	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
816/2010	BERGILLOS YEPES PABLO		R. Sin Alegación en 1ª (*)
4430FVT	34029133N	63,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1427/2010	BUJALANCE GUETO INMACULADA		Inicio del Procedimiento
C8937BVC	50614470A	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1844/2010	CABRERA GUERRERO FRANCISCO JAVIER		R. Sin Alegación en 1ª
4188DTS	50608377M	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2176/2010	CALVILLO ALAMOS VICTOR MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
8147CDJ	34018290W	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1295/2010	CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA		R. Sin Alegación en 1ª (*)
MA4286CG	34012693V	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2079/2010	CANTERO FERNANDEZ MARIA ANGELES		-Resolución No Identificación Conductor-
4272BHN	48869609Z	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1681/2010	CAÑETE CARDENAS SALVADOR		-Resolución No Identificación Conductor-
5931GNT	B14653257	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2463/2010	CARACUEL GANADERA DE LA SUBBETICA, S.L.		-Actuaciones Previas-
IB9669CW	75466966X	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1308/2010	CARASCO RODRIGUEZ LEONARDO		Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8147CDJ 2052/2010	34010936P CARNERERO CRUZ GABRIEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8147CDJ 2341/2010	34010936P CARNERERO CRUZ GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8147CDJ 2342/2010	34010936P CARNERERO CRUZ GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO0406AD 1591/2010	34001207P CARRILLO PRIEGO JOSEFA	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
6261CFY 1177/2010	14638774X CASTILLO SOTO DE BISONO SAMIRA GEOVANNY	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4645FHT 1419/2010	24876468J CASTILLON CORCELLES FRANCISCO JAVIER	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7937CXG 1777/2010	B14731517 CONSTRUCCIONES METALICAS HNOS PUERTO S.L	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
M9448SY 1570/2010	34010979M CORDOBA ALBA RAFAEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
6571DCG 1804/2010	75627817E CORTES MUÑOZ MANUELA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
6883FDM 1779/2010	B14603013 DAMASO MUÑOZ MELERO, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CR9797P 2061/2010	5917677F DIAZ MUÑOZ GAUDENCIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
5860CHN 4719/2009	45744919N DORADO GONZALEZ ALDONSO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
8040BFW 339/2010	X9359517N DUMITRU VERGINA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
AB7599I 1158/2010	X8441693A DUTESCU IONUT	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
2369GLJ 273/2010	50609605Z ENCABO YEBRA MARIA TERESA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
GR4330AY 1977/2010	74919083X ESPADAS DELGADO MIGUEL ANGEL	600,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
9219FHH 2187/2010	50600327M ESPEJO EGEA MIRIAM	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
2400GML 521/2010	45671141H FERNANDEZ LOPEZ OSCAR	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO9485AS 1713/2010	X9017955T FIERARU FLOREA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
9029BZY 2314/2010	X8397042H FLORIN MUTI	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO4593AS 2259/2010	28605969H GABARRO FERNANDEZ CARMELO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
9252DSL 3921/2009	30790663B GALLARDO MIRAS JUAN CARLOS	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
5330DVL 1775/2010	34025139C GAMEZ NIETO RAFAEL	450,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
2877CJX 1792/2010	50606329G GARCIA ALGAR ISABEL MARIA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
4064CJT 1722/2010	50608453N GARCIA CANO ANTONIO JESUS	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
1579CXX 2264/2010	26190765K GARCIA HERNANDEZ ADORACION	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7756BCZ 663/2010	47505795P GARCIA MONTESINO Mª JOSE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
T0482AY 3853/2009	39634217L GARCIA RUIZ JUAN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO7727AU 113/2010	34029817Y GARCIA RUIZ MARIA DEL CARMEN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
3484CNR 2239/2010	30060170K GARRIDO REINOSO MARIA ANTONIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0195AG 2123/2010	80126394Y GARRIDO VARO JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7019GRP 1724/2010	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
5301FNW 1621/2010	14633582Q GOMEZ CORTES RAFAELA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CO3826AD 1294/2010	80128206R GOMEZ ORTIZ MARIA NIEVES	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
CO4393AP 2117/2010	50625275K GOMEZ VEGA MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3497DHP 2169/2010	48868436Z GONZALEZ ALVAREZ DE SOTOMAYOR FRANCISCO DE ASIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0974GDG 1248/2010	27310121J GONZALEZ GARCIA SERGIO MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
8092FTS 1592/2010	34028043A GONZALEZ GARRIDO ANTONIO JULIAN	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
IB1298BL 1104/2010	30448923 GONZALEZ SILLERO ANTONIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5177CFP 1629/2010	50605599X GRANADOS PORRINO JUAN JOSE	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
8729FML 1130/2010	X6710942W GRIGORAS . EUGENIU	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4753BDZ 1665/2010	B14875736 GRUPO EMPRESARIAL ISRAEL PAREJO S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
8842CSZ 1728/2010	70031087C GUILABERT PASAMONTES JOSE LUIS	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CO2981AX 2082/2010	34013714A GUTIERREZ UNQUILES EDUARDO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9519DLC 1279/2010	80129966J HENARES REYES JOSE ANTONIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6706CNL 3144/2009	50610716K HORCAS BELTRAN JONATHAN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
6085BTX 399/2010	80129153M HUERTAS GONZALEZ ELISA	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
3509CVW 2307/2010	X4352810Z IDRISSI HICHAM	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M7876PT 2310/2010	X3150652C IGBINOVIA AGUSTINE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7392CSH 507/2010	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
0682GRV 1580/2010	B14224695 INDUSTRIAS TAPICERAS DEL SUR	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
H1940W 2158/2010	X7457959W JEMOULA AHMED	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
1778BSJ 397/2010	14628708H JIMENEZ MARTIN RAFAEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
7626FHW 654/2010	30712147V JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6553BVH 490/2010	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
4559CND 2260/2009	50603994S JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
4559CND 3230/2009	50603994S JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO1795AT 1529/2010	52486506T LLAMAS GARCIA JOSE	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
B3728WH 2385/2010	50604646T LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CI 534BKR 2378/2010	30709467M LOPEZ ROLDAN ANTONIO ROMAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0981BHB 245/2010	75591857B LOPEZ SANTAELLA JUAN MANUEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO7187AG 1433/2010	43029270L LOSADA CADIZ CARMEN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO9412AV 2049/2010	74912224M LUQUE FERNANDEZ FRANCISCO	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0253CHY 257/2010	30463474C LUQUE GARCIA FRANCISCA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
0253CHY 358/2010	30463474C LUQUE GARCIA FRANCISCA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
2806CYR 1444/2010	47500999L MARIN DURAN ABRAHAM	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO4827AM 331/2010	34029082F MEJIAS ARCOS JOSE MANUEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
0388BVX 2317/2010	17828556Z MENDOZA MARTINEZ DIEGO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0071FWK 2277/2010	50602276E MERINO MUÑOZ ANTONIO DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
B0159MK 1550/2010	X4950355L MIHAI GHEORGHE	300,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO6835AF 1653/2010	38432726W MOLINA CRUZ ANTONIO	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
8002DHZ 1846/2010	74216271D MORENO GALIPIENSO JOSE ANTONIO	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
GR3771AJ 3726/2009	34010394H MORENO GARCIA ISABEL LUISA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9145DHK 1999/2010	7963489S MORENO REVUELTA DARIA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
9384DYX 2343/2010	50605996Q MORENO SANCHEZ JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
5867BWW 470/2010	7900073X MORIANA GLINDEMANN CARLOS	60,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
7638CXD 2136/2010	30494570C MORILLO GARCIA PEDRO JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7247GHX 305/2010	X5130546M MOUYH OMAR	31,85	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Inicio del Procedimiento
7247GHX 583/2010	X5130546M MOUYH OMAR	31,85	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Inicio del Procedimiento
9634FMY 617/2010	50615116M MUÑOZ BERGILLOS AGUSTIN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9634FMY 720/2010	50615116M MUÑOZ BERGILLOS AGUSTIN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1074FYN	30495415Z	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2433/2010	MUÑOZ CANTERO ARACELI		-Actuaciones Previas-
SE7379CY	50610372E	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1672/2010	MUÑOZ GARCIA JOAQUIN		-Resolución No Identificación Conductor-
GR8258AN	52340607J	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1328/2010	MUÑOZ LARA FRANCISCO		Conductor NO Identificado
C1501BLG	X4001250D	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2220/2010	MUÑOZ RAMIREZ LUIS EDUARDO		-Resolución No Identificación Conductor-
8314BFW	75641893E	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
14/2010	OSUNA MOLERO JUAN		R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
4567BJS	50607332H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2256/2010	OTERO RUIZ PABLO		-Actuaciones Previas-
1976DTP	X5358302S	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
413/2010	PACHECO LEON MAURO ROBERTO		R. Sin Alegación en 1ª (*)
2805FRJ	43396890F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2203/2010	PEDRO DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN		-Actuaciones Previas-
3376CKV	77340939N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2062/2010	PELAEZ HIDALGO MANUEL		-Actuaciones Previas-
8177BHR	24839805N	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1709/2010	PEREZ BENITEZ ANDRES		-Resolución No Identificación Conductor-
5171DST	48865173V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2108/2010	PEREZ FERNANDEZ PEDRO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
5788BCJ	80112112F	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
130/2010	PINEDA PINO ANA		R. Sin Alegación en 1ª (*)
9462BXC	X8544895G	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1207/2010	PLUGARU GEORGE		Conductor NO Identificado
3411BGC	X2093520Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2257/2010	PONZI MICHELE FRANCESCO		-Actuaciones Previas-
5398FXP	34011262N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2272/2010	POVEDANO CABALLERO ANA		-Actuaciones Previas-
CO7564AN	30456275C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2298/2010	POZO VILLA MIGUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
6010FMC	A14116610	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
466/2010	PROMOCIONES META 2000, S.A.		R. Sin Alegación en 1ª (*)
9771GDW	48871528R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2367/2010	REDONDO CALVILLO MIGUEL ANGEL		-Incoación-
CO0371AC	X6579854Z	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1689/2010	RETEGAN DANIEL FLORIN		-Resolución No Identificación Conductor-
1992DYP	28507994T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2113/2010	REYES URBANO RAFAEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO3425AN	41328459N	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1145/2010	ROBLES CARBONERO FRANCISCO		Conductor NO Identificado
DEPOSITAR MATERIAL	75621136B	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2023/2010	RODRIGUEZ ROMERO ANGELES		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
9175FGP	X6502200P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2291/2010	ROSERO CLAVIJO EDGAR PAUL		-Actuaciones Previas-
CO3884AW	30968373T	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1813/2010	RUBIO RUIZ FRANCISCO JAVIER		-Resolución No Identificación Conductor-
4143CLF	34011581D	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1394/2010	RUZ BEATO FRANCISCO		R. Sin Alegación en 1ª (*)
9217CZW	48865400Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2119/2010	RUZ PALACIOS ANTONIO ANGEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5085GFP	9181422Y	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
4067/2009	SAENZ RODRIGUEZ MANUEL		R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO6890AS	30434749E	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1102/2010	SANCHEZ SALAZAR FELIPE JOSE		R. Sin Alegación en 1ª
BA4252AC	X8479606N	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
446/2010	SCAFUCEA MARIAN		R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO0791AS	30834995E	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1485/2010	SOLANO REDONDO REY FRANCISCO		R. Sin Alegación en 1ª
B4729XC	38559267C	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1605/2010	SOMBREIRO RODRIGUEZ JUAN JESUS		Conductor NO Identificado
CO5229AL	X6328243T	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1027/2010	SUAREZ ALZATE LUIS ANGEL		R. Sin Alegación en 1ª (*)
4937GSD	34014368J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2232/2010	TIENDA MAQUEDA DOMINGO		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
3679CNB	79219456G	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2065/2010	TORRALBO ORTEGA JOSE ANTONIO		-Incoación-
1824GLD	77346893D	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1061/2010	VALLEJO GUTIÉRREZ Mª DEL CARMEN		Conductor NO Identificado
3333FNY	34029099R	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1847/2010	VIBORA LOPEZ FELIPE ANTONIO		R. Sin Alegación en 1ª
2823DMK	30523746D	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
1181/2010	VILLAESCUSA MARTÍN JOSE A		Conductor NO Identificado
CS0396X	18951293Y	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO
3453/2009	VILLANUEVA SANCHEZ MIGUEL		R. Sin Alegación en 1ª (*)

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 10.916/2010

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010, se adjudicó el contrato para la concesión de obra pública y gestión del Centro Municipal de Raquetas de Montilla.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la citada contratación.

Adjudicatario: Daniel Núñez Espino CIF. 44.352.238-G.

Montilla a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, p.d., Antonio Millán Morales.

Núm. 10.917/2010

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2010, se adjudicó el contrato para la gestión de los Servicios para el desarrollo de actividades acuáticas, cursos de natación y socorrismo de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la citada contratación.

Adjudicatario: Club Natación Montilla CIF. G14391106.

Montilla a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, p.d., Antonio Millán Morales.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 10.919/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y

publíquese en el B.O.P.

D.N.I.	Nombre	Expediente	Artº
46.614.793-A	Juan Narain Mohinani Navarro	0006/10	72.3, L. T. S. V.
46.614.793-A	Juan Narain Mohinani Navarro	0084/10	72.3, L. T. S. V.
46.614.793-A	Juan Narain Mohinani Navarro	0195/10	94 - 2B - 5S, R. G. C.
45.746.780-X	Manuel J. Ramos Biedma	0171/10	3-1-5 A, R. G. C.
B- 14.622.450	Punto y Gestión de Publicidad S.L.	0217/10	94 - 2B - 5S, R. G. C.
30.794.049-Q	Rafael Ramirez Gómez	0232/10	94 - 2B - 5S, R. G. C.
75.665.961-D	Antonio Pedraza Costa	0186/10	171 - 5 A, R. G. C.
52.566.625-X	María Teresa Ruiz García	0103/10	72.3, L. T. S. V.
30.793.540-J	María Josefa Rodríguez Gálvez	0202/10	94 - 2B - 5S, R. G. C.
25.971.373-A	Antonio José Carrillo Ortega	0203/10	94 - 2B - 5S, R. G. C.
30.480.133-G	Antonio Francisco Alcaide Sánchez	0194/10	72.3, L. T. S. V.
30.539.873-J	Manuel Crespo Prieto	0187/10	94 - 2B - 5S, R. G. C.

La Rambla, 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 10.923/2010

Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 505/2009 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 12 de julio de 2010. Vistos por mí, José Yarza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de los de esta capital los presentes Autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, así como Antonio Domínguez Contreras y María Josefa Domínguez Hernández, así como Visitación Contreras Muñiz, ya circunstanciados en el presente procedimiento número 505/09, por amenazas e injurias leves.

Que absuelvo a Visitación Contreras Muñiz de las faltas de que se la acusaba, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación, por escrito y con sujeción a lo establecido en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recurso que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Publíquese. Llévese el original de la presente resolución al Libro de Sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los Autos.

Así por ésta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Visitación Contreras Muñiz, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- El Secretario, Enrique de Juan López.

**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 10.921/2010

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de Faltas nº 484/2009 se ha dictado la presen-

te sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

En la ciudad de Córdoba, a 8 de junio 2010.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal de Falta número 484/2009, sobre, en los que son parte el Ministerio Fiscal, así como denunciante D. Benito Cáceres Segovia y como denunciada Dª. Nancy Ruth Pérez Aldana.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Dª. Nancy Ruth Pérez Aldana de los hechos que se le/s imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia y expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al Libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

Firme que sea la anterior resolución, remítase nota de dictado de sentencia absolutoria al Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia Doméstica, conforme al modelo normalizado contenido en el Anexo II del RD. 355/2004, de 5 de marzo, al objeto de que se proceda a la cancelación de los datos anotados en el procedimiento penal de referencia.

Una vez firme la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. segundo y sexto de la Instrucción 3/2003, de 9 de abril, del Pleno del CGPJ, remítase testimonio de la misma al Decanato de los Juzgado de Córdoba, a los efectos de causar el oportuno registro en el Registro Informático de Violencia Doméstica.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Nancy Ruth Pérez Aldana, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- La Secretario, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 10.922/2010

Doña Carmen de Troya Calatayud Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de Faltas nº 148/2009 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 29 de junio de 2010.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Faltas ordinario número 148/2009, sobre amenazas, en los que son parte como denunciante Dª. Wilma Cejas Delgado y Dª. Fabiola Carballo Cejas; y como denunciada Dª. Sonia Elizabeth Morales Bautista.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Dª. Sonia Elizabeth Morales Bautista, como responsable a título de autor de una falta consumada de amenazas del art. 620.1.º del Código Penal, a la pena de diez días de multa, con cuota diaria de ocho euros (8 €), con pena sustitutoria de cinco días de localización permanente para caso de que no pague la multa en el término único de cinco días

desde la fecha de requerimiento que al efecto se practique en ejecución de sentencia, así como al pago de las costas causadas en esta instancia.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Sonia Elizabeth Morales Bautista, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- La Secretario, Carmen de Troya Calatayud.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 10.937/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 126/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Cazalla López, José Antonio González Corral, Emilio Caballero Piedrahita, Mª Carmen Sánchez Álvarez, José Muñoz Silva, Luis Manuel Martínez Aragón, Raúl López Sánchez, Francisco David Sanz Canalejo, Rafael Jesús Martínez Requena y María Amaya Gómez contra Graficas Torca S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario Judicial D- Manuel Miguel García Suárez.- En Córdoba, a 20 de octubre de 2010.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la la ejecutada Graficas Torca S.L. en situación de Insolvencia parcial por importe para D. Manuel Cazalla López, 7.058'39 euros, más 705'83 euros de demora. D. José Antonio González Corral, 4.126'48 euros, más 412'64 euros de demora, D. Emilio Caballero Piedrahita, 4.038'89 euros, más 403'88 euros de demora, Dª Mª Carmen Sánchez Álvarez, 7.984'29 euros, más 798'42 euros de demora, D. José Muñoz Silva, 566'12 euros, más 56'61 euros de demora, D. Luis Manuel Martínez Aragón, 4.683'79 euros, más 468'79 euros de demora, D. Raúl López Sánchez, 4.683'79 euros, más 468'37 euros de demora, D. Francisco David Sanz Canalejo 4.074'94 euros, más 407'94 euros de demora, D. Rafael Jesús Martínez Requena 4.457'11 euros, más 445'71 euros de demora, Dª María Amaya Gómez 1.556'24 euros, más 155'62 euros de demora, más la de 9.510 euros calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Graficas Torca S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de octubre de 2010. El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 10.938/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 248/2010 a instancia de la parte actora D^a. Isabel López Almedida contra Agustín Pedrosa Ortiz sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba, a 18 de octubre de 2010.

Parte dispositiva

S.S^a. Itma. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 840,51 euros en concepto de principal, más la de 168 euros calculadas para intereses y costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Decreto

Secretario Judicial D. Manuel Miguel García Suárez.- En Córdoba, a 18 de octubre de 2010.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Requírase al ejecutado para que en el término de diez días manifieste en este Juzgado bienes suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con que título; con el apercibimiento de que podrá imponérsele multas coercitivas periódicas si no respondiere debidamente a este requerimiento.

Librar oficio al Servicio de Índices.

Extraer los datos de la AEAT y DGT por medio del portal informático.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos esté siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma.

Notifíquese esta resolución haciéndose al ejecutado por medio de edicto en BOP junto con el Auto de orden general de ejecu-

ción para que en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado Agustín Pedrosa Ortiz actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 10.940/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 249/2010 a instancia de la parte actora D. José Ramón Pérez Molina y Carmen Muñoz Moyano contra Micromen Import-Export S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 20-4-10 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

S.S^a. Itma. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de a D. José Ramón Pérez Molina: 8.186,01 € más 818,60 € de interés por mora, lo que hace un total de 9.004,61 € A. D^a. Carmen Muñoz Moyano: 6.816,57 € más 681,65 € de interés por mora, lo que hace un total de 7.498,22 euro, más 6.601'13 € presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Itmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Requírase al ejecutado para que en el término de diez días manifieste en este Juzgado bienes suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con que título; con el apercibimiento de que podrá imponérsele multas coercitivas periódicas si no respondiere debidamente a este requerimiento.

Librar oficio al Servicio de Índices.

Extraer los datos de la AEAT y DGT por medio del portal informático.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos esté siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma.

Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s, junto con el Auto de orden general de ejecución, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba, para que, en cual-

quier momento pueda/n personarse en la ejecución.

Modo de Impugnación: Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, para la cuenta expediente 1444/0000/64/44/10, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Micromen Import-Export S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Juzgado de lo Social Número 2 Jaén

Núm. 10.929/2010

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 407/2010, a instancia de Francisco Javier Jaraices Vico, contra Marlina, S.L., Fogasa y Promarsal Andalucía, S.L., se ha acordado citar a Promarsal Andalucía, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 16 de febrero de 2011, a las 9'30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, núm. 70-5ª planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promarsal Andalucía, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 20 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, José Ramón Rubia Martínez.

Núm. 10.932/2010

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 415/2010, a instancia de Juan Antonio Martínez Quesada, contra Marlina, Promarsal Andalucía, S.L. y Fogasa, se ha acordado citar a Promarsal Andalucía, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 16 de febrero de 2011, a las 9'40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, núm. 70-5ª planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promarsal Andalucía, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 21 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, José Ramón Rubia Martínez.

Juzgado de lo Social Número 3 Jaén

Núm. 10.930/2010

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 411/2010, a instancia de Juan Antonio Chica Cruz, contra Marlina y Promarsal, S.L., se ha acordado citar a Promarsal, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 2 de febrero de 2011, a las 9'40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, núm. 74-5ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promarsal, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 20 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

Núm. 10.931/2010

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 410/2010, a instancia de José Miguel Polo Morales, contra Marlina, S.L., se ha acordado citar a Promarsal Andalucía, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 2 de febrero de 2011, a las 9'45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, núm. 74-5ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promarsal Andalucía, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 20 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

Juzgado de Primera Instancia Numero 5 Jaén

Núm. 10.934/2010

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Jaén, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos seguido en este Juzgado al número 298/2010, por el fallecimiento sin testar de don Joaquín Quiles Fernández, ocurrido en Córdoba el día 7 de julio de 1998, promovido por el Abogado del Estado, en la representación que ostenta de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del que la solicita, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Jaén, a 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Patricia Torres Ayala.

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 11.062/2010 (Corrección de anuncio)

Con fecha 11 de noviembre de 2010 se ha publicado anuncio del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba en relación a la licitación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de la I.D.M. Alcolea.

Se ha advertido un error en el anuncio en cuanto al plazo de ofertas de proposiciones, de forma que donde dice que la Fecha límite de presentación será de "Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación", debe decir "Trece días naturales a partir del siguiente a la publicación" conforme se señala en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 12 de noviembre de 2010.- El Presidente del IMDECO, Alfonso Igualada Pedraza.

Consorcio Escuela de Joyería Córdoba

Núm. 10.688/2010

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, el Presupuesto General del Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba para el ejercicio 2010, se expone al público el expediente completo, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan examinarlo en la sede del Consorcio, y presentar reclamaciones ante el Consejo Rector, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2010.- El Presidente, Antonio Fernández Ramírez.